

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DECRETO
H.C.D. N° 076/17

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.
ARAMBURU, Germán
ARANEO, María Fernanda
ARGUIÑENA, José Luis
ARREGUI, Margarita Irene
BAJAMÓN, Saúl Omar
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto Edgardo
DELÍA, Gabriela Alejandra
FAL, Juan Ignacio

FRÍAS, Julio Oscar
GREGORINI, Mario Alejandro
IGUERATEGUI, Einar
LASTAPE, Alberto Martín
LATORRE, Marcelo Hugo
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana Elisabet
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
VITALE, Emilio

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 076/17.

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 43 dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

Para dar inicio a la Sesión Especial, convocada por Decreto N° 076/17, por Secretaría se tomará asistencia.

ASISTENCIA

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Tenemos para considerar tres expedientes. Propondría el tratamiento en conjunto de los tres expedientes y luego la votación. Vamos a hacer la votación alterando el orden de los expedientes. Primero, sometiendo a votación las ordenanzas de convalidación, y luego la ordenanza de la Rendición de Cuentas.

- **Asentimiento.**-

Por Secretaría se les dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Cazot).-Corresponde tratamiento en conjunto de los:

**EXPTE. 1451/17 D.E. RECARATULADO 039/17 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS
2016 (CUERPOS I, II, III, IV Y V CON DOS
ANEXOS ADJUNTOS).**-

**EXPTE. 5678/16 D.E. RECARATULADO 393/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA SOBRE
CONVALIDACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA
EL MANTENIMIENTO DE
ESPACIOS VERDES.**-

**EXPTE. 5679/16 D.E. RECARATULADO 395/16 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA SOBRE
CONVALIDACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA
LIMPIEZA DEL ARROYO TAPALQUÉ.**-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Tienen la palabra los Sres. Concejales.

Si ningún Concejel va a hacer alguna observación, por Secretaría sometemos a votación el proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

¿El proyecto no lo va a presentar el oficialismo? Entonces, ¿presentamos una postura sin escuchar la fundamentación del oficialismo?...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Consulto al Bloque del oficialismo si va a haber exposición respecto de la Rendición de Cuentas que está en tratamiento. Les recuerdo que están en tratamiento los tres expedientes en forma conjunta.

Sr. GREGORINI.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Entendemos ahora que lo hacemos conjuntamente con la Rendición.

Vamos a hacer una presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al Período 2016, presentada por el Departamento Ejecutivo.

El Cálculo de Recursos original, aprobado por Ordenanza 3.923/15 sancionada el 30/12/15, ascendió a la suma de 900 millones de pesos. Con los incrementos legales establecidos por la Ley Orgánica Municipal, fue ampliado a la suma de 1.140.346.737,93 pesos. El total de lo percibido durante el ejercicio ascendió a la suma de 1.198.840.298,93 pesos. La estructura de lo percibido por el tipo de ingreso se sintetiza en el siguiente cuadro (leyendo): Ingresos Tributarios: 517.344.259,51 pesos; Ingresos No Tributarios: 458.582.778,61 pesos; Venta de bienes y servicios: 53.292.776,73 pesos; Rentas de la propiedad: 8.932.294,45 pesos; Transferencias corrientes: 15.591.565,61 pesos; Recursos propios de capital: 8.463.403,96; Transferencias de capital: 133.223.639,25 pesos; Recuperación de préstamos de corto plazo: 2.947.390,49 pesos; Recuperación de préstamos de largo plazo: 461.890,32 pesos. Lo que hace un total general de 1.198.840.298,93 pesos. El total de los Gastos Devengados ascendió a la suma de 1.256.689.760,72 pesos. El análisis del gasto ejecutado desde el punto de vista del objeto del mismo arroja un total general de 1.256.689.760,72 pesos. La cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del ejercicio nos da la siguiente ecuación: un total de Ingresos Corrientes de 1.053.743.674,91 pesos; un total de Gastos Corrientes de 1.006.948.241,24 peso; un Ahorro Corriente de 46.795.433,67 pesos; total Recursos de capital: 145.096.624,02 pesos; Ingresos Totales: 1.198.840.298,93 pesos; Gastos Totales: 1.178.061.985,82 pesos. El Resultado Financiero da 20.778.313,11 pesos.

Yendo al tema Recursos. El Cálculo de Recursos Original, aprobado por Ordenanza del 30/12/15, dijimos que era de 900 millones de pesos. Por Decreto 3984/16, del 30 de diciembre de 2016 se amplía en la suma de 82.050.682,29 pesos, y por Decreto 3982/16 se amplía en la suma de 153.117.661,83 pesos, totalizando un Presupuesto de Cálculo de Recursos definitivo de 1.140.346.737,45 pesos.

El total de lo percibido durante el ejercicio ascendió a la suma de 1.198.840.298,93 pesos.

Gastos. El Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, aprobado por Ordenanza N° 3923/15, sancionada el 30/12/2015, ascendió a la suma de 900 millones de pesos. Por Decreto 3984/16 se amplía en la suma de 82 millones y por Decreto 3985/16 se amplía en la suma de 243.950.998,50 pesos, y se redujo en el mismo importe. Por Decreto 3982/16, se amplía en la suma de 153.117.661,83 pesos y por Decreto 3983/16, se amplía en la suma de 22.758.923,34 pesos, y se redujo en el mismo importe. Totaliza un Presupuesto de Gastos definitivo de 1.140.346.737,45 pesos.

El total de gastos devengados ascendió a la suma de 1.256.689.760,72 pesos, incluyéndose en dicho monto la suma de 8.705.182,30 pesos, préstamos a corto y largo plazo, la suma de 266.581,18 pesos, que corresponde al pago de intereses de la Deuda Consolidada, y la suma de 69.898.254,60 pesos que corresponde al pago de Deuda Flotante.

Resultado Presupuestario. Conforme a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 2980/00, el Resultado Presupuestario del Ejercicio 2016 fue de superávit en la suma de 20.778.313,11 pesos. Se llega a dicha cifra tomando en cuenta los Ingresos Corrientes y Capital Percibidos de 1.198.840.298,93 pesos. A dicha cifra se le deducen los Gastos Totales Devengados por 1.178.061.985,82 pesos.

Resultado Ejecutado. Al Resultado Presupuestario determinado por el Art. 43 del Dto. 2980/00 detallado en el punto anterior, de 20.778.313,11 pesos, se le suma el Saldo de Caja y Bancos al cierre del Ejercicio 2016 de 26.007.501,48 pesos. Al mencionado importe se le deducen los Servicios de la Deuda Pública -Amortizaciones- por un total de 78.603.436,90 pesos, arrojando un Resultado Ejecutado negativo de 31.817.622,31 pesos.

Movimiento de Cuentas de Terceros. Nos da un total de Fondos de 9.443.544,63 pesos.

Movimiento de Fondos. Considerando el saldo final de Disponibilidades del Ejercicio 2015, de 26.007.501,48 pesos, más los Ingresos Totales Percibidos del período por 1.198.576.372,11 pesos, menos Gastos Totales Pagados del Período por 1.133.969.844,19 pesos, más ajustes ingresos por 240.346.737,45 pesos, menos ajustes egresos por 4.737.916,82 pesos, arroja un saldo al 31/12/2016 de Disponibilidades de 107.958.178,74 pesos.

Deuda Consolidada. Al inicio del Ejercicio, la Deuda Consolidada ascendía a 20.584.148,24 pesos. Se ajustó en menos por 757.573,08 pesos; se ajustó en más por 93.518,26 pesos; se amortizó a Loma Negra CIASA la suma de 7.999.995,30 pesos. En consecuencia, el saldo al 31/12/16 asciende a 11.920.161,12 pesos.

Deuda Flotante. Al inicio del Ejercicio la Deuda Flotante ascendía a 75.053.606,48 pesos. Se efectuaron pagos por 69.866.674,60 pesos y 5.246.487,49 pesos de cheques diferidos. El saldo al 31/12/2016 es de 144.399.517,39 pesos. Conclusión, se conforma: Deuda Flotante del Ejercicio 2016: 123.484.743,83 pesos; Cheques diferidos: 20.914.773,56 pesos. Total Deuda Flotante al 31/12/16: 144.399.517,39 pesos.

Endeudamiento Total. La suma total del endeudamiento municipal al 31/12/16 ascendió a 156.319.678,51 pesos, de acuerdo con lo señalado en los apartados Deuda Consolidada y Deuda Flotante.

Estado Patrimonial. El total del Activo al cierre del Ejercicio alcanzó a 823.782.520,01 pesos. El total del Activo es de 823.782.520,01 pesos, dijimos y el total del Pasivo de 167.646.787,95 pesos. Conforme lo detallado, surge un Patrimonio Neto de 656.135.732,06 pesos.

Este es el panorama de la Rendición de Cuentas del presente año.

Nada más.

Sra. ARREGUI.- Pido la palabra.

Esta Sesión Especial ha sido convocada con el solo objetivo de aprobar la Rendición de Cuentas del Municipio de Olavarría en el año 2016, periodo Gobernado íntegramente por el Intendente del PRO, Ezequiel Galli. Antes de ahondar en el análisis de la misma, quisiera mencionar que hace algunos días atrás fuimos notificados que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, tras el análisis que corresponde, aprobó la Rendición de Cuentas del año 2015, que significó el último año de gestión de José Eseverri al

frente de la Comuna de la Olavarría. No es un dato menor y, desde lo político, a quienes fuimos parte de aquella gestión, nos llena de orgullo.

Una Rendición de Cuentas debe ser analizada desde la rigurosidad de los números, pero también existen datos cualitativos que marcan el rumbo de la gestión. Lo que hemos visto en esta Rendición, la del año 2016, es que hay muchas improvisaciones. Pareciera que los contribuyentes de Olavarría siguen pagando la beca para que el Intendente Galli aprenda a ser Intendente.

El 31 de Marzo, el Intendente Ezequiel Galli firmó y envió a este Cuerpo -hace 60 días- la Rendición de Cuentas del año 2016, pero como ya estamos acostumbrados, copió y pegó. Llevan 16 meses gestionando y no han aprendido a copiar y pegar, como cosa mínima. Ese día, Galli presentó la Ordenanza de aprobación del año anterior, que ya está aprobada por este Cuerpo y por el Honorable Tribunal de Cuentas, como dije recientemente. Tuvo que corregir ese error y enviar el proyecto de Ordenanza que solicita la aprobación de la Rendición del año 2016. Repito: copió, pegó y lo hizo mal.

Análisis de la Rendición 2016. Como primera visión de los números de Galli, podemos extraer los datos de la cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, con un dato concluyente: el Ahorro Corriente es una cifra –como recién dijo el Concejal Gregorini- de 46,8 millones. Resultando inferior en un 38% con respecto al 2015, que tanto criticaban que en el 2015 tuvimos un ahorro corriente de 75 millones de pesos.

Para que quede claro: a Galli le ingresaron, sin contar lo que vino de Nación y Provincia, casi 240 millones de pesos más en Ingresos Corrientes -240 millones de pesos más que en el año 2015- y se lo gastó todo en Gastos Corrientes. Sólo le quedaron 46 millones de pesos. Se gastaron todo –repito- en Gastos Corrientes. Para que entendamos, Gastos Corrientes: cortar el pasto, recolectar los residuos, pagar sueldos.

De los 240 millones de pesos más que le ingresaron en el año 2016 con respecto al 2015, gastaron 290 millones de pesos más. Observemos la causa: el aumento del Gasto Corriente – repito: cortar el pasto, recolectar los residuos, pagar sueldos- fue de un 36%. Hubo un aumento del Gasto Corriente de un 36%, y de los recursos del 29%, a pesar de los buenos números de los ingresos tributarios de Coparticipación y Transferencias. O sea, un mal desempeño de los recursos propios del Municipio contra una buena llegada de recursos provinciales y nacionales. ¿Cómo aseveramos esto? Veamos: del año 2015 al 2016, tuvieron un aumento del 19,7% de los Recursos de Origen Provincial de Libre Disponibilidad; en cambio, los de Origen Provincial de Libre Disponibilidad tuvieron un 40% del total de origen provincial. Pero se puede separar en Coparticipación de Régimen General, 33%; Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales, 97,8%; Recursos No Afectados, 37%; Fondo Municipal de Inclusión, 190%; Coparticipación de la Ley 11.769, 87%; Coparticipación por Explotación de Casinos, 141%; Coparticipación por Explotación de Máquinas Electrónicas, 65%; por Explotación de Bingos, 683%; y después tenemos otras coparticipaciones.

Además de los ingresos, tuvieron un ingreso -que nadie ha dicho ni ha mencionado- de los recursos que da el Gobierno Nacional para hacer salvataje a los municipios, que es el ATN. Son Aportes del Tesoro Nacional, que no los devuelven: 10 millones de pesos a mitad de año del ATN. Estaban ahorcados.

Continuamos con la Cuenta Ahorro Inversión 2016 en lo que se refiere a Recursos y Gastos de Capital. Vemos que los Ingresos de Capital han sido más que generosos, pero las aplicaciones de los mismos han sido inferiores a las del año anterior. Esto puede visualizarse claramente en el resultado de ejecución de los recursos afectados, que arroja una sub-utilización de 85 millones. Lo que planteaba el Concejal Gregorini, que había mayor

disponibilidad que en el año 2015, es esta sub-ejecución de gastos afectados. Repito: sub-ejecución de 85 millones de pesos.

Finalmente, para terminar con el análisis de la Cuenta Ahorro Inversión, tenemos que, tuvieron un endeudamiento –Deuda a Proveedores- de 122 millones de pesos más 20 millones de pesos de cheques diferidos, lo que hace un total -con algunas otras cosas- de Deuda a Proveedores por 144 millones de pesos, contra 70 millones del incremento de la misma con respecto al 2015; superior en un 100% a cualquier índice de inflación del año 2016.

Este Municipio, en el año 2016, entre recursos propios y los que le mandó el Gobierno Nacional y Provincial, tuvo casi 400 millones de pesos más que en el 2015. Repito: 400 millones de pesos más.

Veamos el Presupuesto de Gastos. Como podemos ver, resulta impactante el gasto en personal, con una variación del 43.8% con una incidencia porcentual del 59% en la composición del gasto. Casi el 60% de los Ingresos Corrientes del Municipio de Olavarría se gastan en personal.

Cuando miramos la Rendición, vemos que en los balances de Tesorería los únicos recursos que hay –como lo dije anteriormente- son los recursos afectados. Es decir, hubo sub-ejecución de Partidas, en la cual el Gobierno Provincial le manda los recursos. Para dar un ejemplo: de los 32 millones de pesos, que tanto se habló, que habían venido para Seguridad por la Ley que votaron los legisladores, que uno era para obras de Infraestructura y otro para Seguridad, de los 32 millones de pesos que vinieron para Seguridad, Galli solamente usó 8 millones de pesos. Repito: hubo una sub-ejecución de Partidas de 85 millones de pesos. Además, hemos encontrado errores en la presentación de la Rendición. Por ejemplo, en el Cuerpo 1, Fojas 26, 27, 28 y 29; en la Evolución del Activo, en las Fojas 106 y 107 en Disponibilidades, un error contable en la determinación del resultado del artículo 44°, en fojas 33 y 34, ya que hay una diferencia con la Cuenta Ahorro e Inversión en el folio 120. No están los Decretos rubricados para las modificaciones del déficit en el artículo 44°.

Un tema muy importante para los vecinos de Olavarría, es tener un Hospital de excelencia. ¿Qué vimos en la administración de Hilario Galli en el Hospital? Que faltan insumos, que faltan medicamentos, que no anda el Resonador desde hace más de un año, que no anduvo el tomógrafo por más de 6 meses, que la mayoría de las compras se hacen en forma directa, y eso hace que se pague más de lo que realmente cuesta.

Para los que tenemos historia, el Hospital de Olavarría parece el Hospital que dejó Juan Manuel García Blanco en el año 1991.

¿Inflación o sobreprecios?: Haciendo una comparación de precios entre el año 2015-2016 -esto se hace con valores testigos de ambos años a través del RAFAM, si uno se mete en el RAFAM puede sacar los valores testigos del año 2015 contra los valores testigos del año 2016-, hemos encontrados algunas cosas sorprendentes. El precio de la harina 0000 la pagaron 120% más, la polenta 400% más, los huevos 300% más, la carne para milanesa (bola de lomo) 166% más, el chromagar 247% más, la gammaglobulina –ya estamos hablando de remedios, de insumos del Hospital- 210% más, glucosa en ampolla 580% más, el omeprazol 40mg, 100% más, la levotiroxina un 100% más, los amortiguadores 233% más, el té en saquitos 160% más y, aunque parezca un chiste, los enviados de la revolución de la alegría pagaron los globos un 172% más.

Pasar de voluntario a ¿Empleado?: Ya hemos dicho en Sesiones anteriores que el aumento de empleados Municipales fue escandaloso, casi 500 empleados nuevos a los que se le debe sumar un centenar de contratados, sin que haya modificado o aumentado los servicios para los vecinos de Olavarría.

Para ser correctos, sólo han municipalizado la limpieza del hospital, un pequeño sector del corte de pasto y un geógrafo para la Secretaría de Desarrollo Económico, eso significa 70 empleados. ¿Dónde están y para qué contrataron tantos empleados? Supongo que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ya ha visto este escándalo. Supongo también que un hombre de respeto que está en este Recinto también habrá notado este escándalo en materia de contratación de personal. Nos dicen que estos datos no son reales, veamos.

El primer empleado / funcionario que designó Galli fue el Dr. Jorge Larreche, con número de legajo 10295 y al 31/12/2016 el último legajo fue el 10749. Pero siguen incorporando personal dado que al día de hoy, empezando el segundo cuatrimestre del año, el último legajo es el 10832.

Vamos a ser claros, el Intendente Galli gasta del Presupuesto Municipal un 59% -casi 60%- en sueldos. Para que entendamos: la paritaria 2016 fue del 31%, y en este Presupuesto, en esta Rendición que estamos estudiando, el aumento del gasto de Personal fue del 52% más que en el 2015. ¿Dónde está la diferencia, se preguntarán? En los casi 500 empleados nuevos más el centenar de contratados. No hay municipio que aguante si seguimos incorporando empleados, que este año han sumado 80 más. La designación de empleados -vale decirlo- fue en desmedro de los otros trabajadores municipales, dado que en diciembre de 2016 los trabajadores de este municipio no cobraron el bono de fin de año, que terminó convirtiéndose en el bono de Semana Santa. Pero, peor aún, los empleados municipales estaban acostumbrados que las paritarias se cerraban en mayo, aún hoy, no hay novedades.

La prioridad del gasto de Galli es “darle trabajo a los amigos voluntarios”, que siguen siendo amigos, quizás más, pero dejaron de ser voluntarios, dado que les entraron las generales de la ley: para vivir hay que ‘laburar’ o, por lo menos, hay que aparentar.

¿Contrataciones truchas? Tenemos que remarcar que en el transcurso del año pasado se realizó un Pedido de Informes de la contratación de atmosféricos, que ganó una empresa proveedora de este municipio. Pero...oh! sorpresa, el trabajo lo hizo otra empresa, con un valor superior al de la licitación. ¿Por qué?

También, el año pasado, este Bloque, junto con el Bloque del Concejal Bajamón, realizó un Pedido de Informes solicitando al D.E.M. las licitaciones de espacios verdes, contratos, decretos y contrataciones directas para el corte de pasto. Oh! sorpresa, sólo mandaron los datos de las licitaciones y no de las contrataciones directas. ¿Por qué? Porque seguramente hay superposición de zonas. Qué quiere decir esto. Que hicieron contrataciones directas, le pagaron al proveedor, el corte de pasto no se hizo. ¿Qué quiere decir? Que le pagaron a algún amigo y no realizó los trabajos.

Otra cosa que llama la atención es como se incrementó el convenio entre el municipio de Olavarría y el Ejército Argentino. Esperemos que el Tribunal de Cuentas solicite informes de esos convenios, los precios contratados y dónde se ejecutaron los trabajos. Esto no parece casualidad.

Hay licitaciones que llaman poderosamente la atención; una es la de compra de equipos de comunicación, que según informe del Subsecretario de Seguridad se necesitaban equipos de comunicación para distintas áreas de su dependencia. Se llama a licitación, se presentan 3 empresas. ¿Qué pasó? Después que se realizó la apertura de la licitación -y sabían cuánto había ofertado cada uno de los oferentes- el Subsecretario de Seguridad, dice “no necesito equipos de comunicación”. ¿Qué pasa? Al mes siguiente, la que necesita equipos de comunicación es la Subsecretaría de salud, con las mismas características, pero además equipos de comunicación para usar también en algunos sectores como Recalde y Espigas, que no llega la señal. ¿Qué pasa? ¿Qué hace Galli? Llama de nuevo a licitación. Se presentan

nuevamente las empresas, algunas variantes y le adjudican a la que había salido tercera en la primera licitación y tercera en esta licitación. ¿Esas licitaciones estaban armadas para esa empresa? Larreche, como encargado de la Subsecretaría de Hacienda, como Secretario de Gobierno, ¿no sabía esto? Suponemos que el Tribunal de Cuentas ya ha observado estos expedientes.

Otra es la licitación de corte de pasto en las barrancas del Arroyo Tapalqué. Es un expediente que tenemos para el tratamiento dentro de esta Rendición de Cuentas, un expediente por separado que lo votaremos por separado, pero lo tratamos en conjunto. Llamamos a licitación en el mes de enero. El Subsecretario de Obras Públicas -en su momento- dice que se necesita cortar el pasto en el Arroyo Tapalqué. Empieza todo el proceso licitatorio, se presentan tres empresas. A la primera empresa, cuando se abren los sobres le dice “vos quedás afuera porque no reunís las condiciones y no tenés antecedentes”. Gana la segunda -donde había un presupuesto oficial de 168.000 pesos- con 150 y pico mil pesos. Cuando le adjudican a esa empresa, la misma dice que no lo puede realizar por razones de salud del dueño de la empresa. Comienzan con un circuito de ese expediente en el cual lo intiman para que lo haga, le quieren cobrar multas. Todavía ese expediente anda dando vueltas porque no le han podido cobrar la multa. Pero en el medio de todo eso le preguntan al tercero si lo puede hacer por 150 y pico mil pesos, como lo permite la Ley Orgánica. Hasta ahí vamos. Eso fue en el mes de mayo. La empresa dice no, “no puedo hacerlo por 150 y pico mil pesos”. Desde la Subsecretaría de Obras Públicas le preguntan a Hacienda si lo pueden hacer por los 250.000 pesos que había ofertado la última empresa. Desde Hacienda dicen: “no tenemos plata”. Eso fue en el mes de mayo. Se cae esa licitación. ¿Qué hacen en el mes de junio? Llamamos nuevamente a licitación, pero con un Presupuesto oficial de 340.000 pesos. ¿No era que no había plata en el mes de mayo?, y duplicaron el Presupuesto en el mes de junio. Pero, además, y lo peor de todo, es que la única empresa que se presentó, que le adjudicaron y que cortó a medias el pasto, fue la empresa que había cotizado 250.000 pesos y ahora cotizó 320.000 pesos.

Otra licitación está vinculada con la compra de motos para la Policía. El expediente, con un único oferente, nunca llegó a este Concejo Deliberante para su aprobación. Suponemos que el Tribunal de Cuentas ha observado estos expedientes.

Dos cosas que también llaman la atención: uno, es las horas Polad. Son las horas que se pagan a la Policía. Se duplicaron con respecto al 2015. Se pagaron 32 millones en horas. ¿Quién del Departamento Ejecutivo las autorizó? ¿Quién controló el aumento de esas horas? La segunda de las cosas es el gasto de combustible de todas las dependencias del municipio más el combustible que se le da a la Policía para que los móviles anden por la ciudad. Para cualquier vecino de Olavarría el combustible en el 2016 aumentó un 31%. ¿Saben cuánto gastó con respecto al 2015 Galli en combustibles? Un 60% más que en el 2015. Pero, según un informe del Subsecretario de Seguridad con respecto a la cantidad de móviles -un Pedido de Informes que se hizo desde este Cuerpo- municipales que andan a los cuales se les carga combustible, dice que andan 21, y además dice que se gastó menos combustible en esta Rendición de Cuentas en los móviles de la Policía. Claro, si en el 2015 andaban 35 y ahora 21, lógico que se va a gastar menos combustible. Pero lo sorprendente es que gastaron un 60% más en combustible que el año pasado. ¿Qué habrá pasado? ¿Cargarían combustible los funcionarios para sus autos particulares? Esto, Larreche, ¿no lo controlaba?

Otro Pedido de Informes que se realizó el año pasado fue la contratación de 3 empresas con el mismo apoderado, que nada supimos de esos contratos. ¿Qué eran, contratos truchos?

Por la rápida intervención de este Honorable Cuerpo, Galli tuvo que frenar, aparentemente esta contratación. Por qué digo aparentemente, porque no hay ningún instrumento legal que haya rescindido ese contrato.

Otra cosa que llama la atención es la forma de contratación y pago a algunos proveedores. Para que se entienda. La Municipalidad tenía que pintar una sala porque le molestaba el verde. La orden de compra, es decir, la autorización para hacer ese trabajo, tenía la misma fecha que la factura y el pago. Cosa rara. Cuando uno hace la orden de compra es la autorización del gasto. La empresa tiene que pintar la sala. ¿Cuánto puede demorar para pintar una sala? ¿Una semana, diez días? Pero, ¿qué pasaba, le pagaban antes de que terminara la obra? Pero lo que preocupa es que a esos proveedores se les pagaba el mismo día que facturaban, cuando la orden de pago dice: “pago a los 45 días”. Pero, lo peor de todo, es que a muchos proveedores, a muchos comerciantes de Olavarría le deben hace más de 6 meses. Repito, le deben hasta 6 meses. ¿Será que los ‘amigos’ de Galli cobran enseguida y el resto queda a la espera? Pero lo que preocupa es que le deben a muchos proveedores de insumos hospitalarios, por eso faltan medicamentos e insumos en el hospital. Priorizan el pago a proveedores amigos de Galli. ¿Quién daba la orden del pago? ¿Larreche, Galli o los dos?

Otro gasto que realizó el D.E. es el mantenimiento de las luminarias en la rotonda de Ruta 226 y Pringles por 2 millones de pesos. Eso le corresponde a la empresa concesionaria de la ruta, no al municipio. Y en esta Rendición no figura ningún pago de la empresa concesionaria al D. Ejecutivo.

Este Cuerpo ha solicitado al D.E. varios expedientes y facturas para analizar con más profundidad la Rendición de Cuentas. En la reunión que mantuvimos con el nuevo Jefe de Gabinete dijo que íbamos a tener toda la documentación para su estudio. Nada pasó. Jáuregui vino como cara nueva, y ya hace lo mismo que su jefe político Ezequiel Galli.

Lo que planificaron y lo que hicieron: Estuvimos observando en la Rendición de Cuentas los argumentos de los desvíos en la ejecución, para que se entienda, metas.

Cuando Galli presentó el Presupuesto se planificó cuántas actividades iba a hacer, cuántos kilómetros recorrían, cuántos litros de combustibles, cuántas difusiones, cuántas infracciones, cuánta ayuda a familias con necesidades básicas insatisfechas, y esos datos no reflejan la realidad del municipio de Olavarría.

Ejemplos: Promoción deportiva. Hubo una disminución de esa actividad que, para quienes conocemos la gestión, sabemos lo importante que es para los pibes de los barrios tener distintas actividades deportivas. ¿Qué pasó? Según Galli, por el mal tiempo no permitió que las mismas se realizaran en su totalidad. Lástima, porque este municipio de Olavarría tiene distintos espacios propios y muchos clubes de la ciudad en los cuales se podrían haber dado todas las actividades a los pibes de los barrios.

Difusión en el turismo: Desde el mes de enero hasta el mes de octubre -según lo que vemos en esta Rendición- no se hicieron difusiones, pero sí tuvieron un incremento superior al estipulado en el último trimestre. ¿Cuál fue el argumento de Galli?, el recital del Indio Solari. Infracciones: Otra de las cosas es el número de infracciones en Olavarría. Dicen que de enero a marzo hubo más infracciones porque aumentaron la cantidad de agentes de control, pero que de abril a diciembre disminuyeron porque aumentaron las campañas informativas. Supongo que habrán disminuido los agentes, pero esto no se ve reflejado en la Rendición de Cuentas.

Atendidos en el Hospital: Acusan a los prestadores privados de la salud -es decir a las clínicas- que el aumento en la demanda del hospital es culpa de ellos, pero viendo esta Rendición nos damos cuenta que la demanda del hospital aumentó porque en las localidades

no había médicos y queda reflejado en esta Rendición que la cantidad de atendidos en el hospitales de Hinojo, Espigas, Sierras Bayas y en atención primaria de la salud, la demanda fue menor. Y, ¿cuál es el argumento de esa demanda menor?: las vacaciones de los médicos de los meses de octubre a diciembre. Esto, ¿Galli lo habrá visto?

Asistencia a familias: Galli, en la Apertura de Sesiones del año 2017 dijo, cuando asumió, “que iba a mantener lo que estaba bien, mejorar lo que había que mejorar y corregir lo que estaba mal”, y citó, con orgullo “que había mejorado la asistencia alimentaria a las personas con necesidades básicas insatisfechas”. Esto es claramente la crisis que atraviesa nuestro país. En esta Rendición, el argumento que pone Galli para el aumento de la asistencia alimentaria –distinto a lo que dijo en la Sesión de Apertura del año 2017- es porque “hay más familias sin trabajo”. Esta vez se ajustó a la realidad. La asistencia a personas en Olavarría aumentó cerca del 60% en un año. Lo triste de esto es que en el periodo de octubre a diciembre se refleja una disminución en la asistencia alimentaria a las familias. Y, ¿cuál es el argumento en esta Rendición?: “que hubo demora en la entrega”.

Para que entendamos, la demora en la entrega se debe a dos factores: Uno, es que se hacen los pedidos en forma tardía –como dicen “demoras en el sistema administrativo”-; y otra, es que el municipio tiene una importantísima deuda con los comerciantes de Olavarría que le proporcionan estos insumos.

Por ejemplo, hablamos de algo tan básico como la leche, para que se entienda, esos retrasos de pagos, como dice el Municipio. Esos retrasos hacen que el municipio pague a un valor mayor el producto. Por ejemplo, cualquiera de nosotros podemos pagar la leche Larga Vida a 18,29 pesos, y el municipio la está pagando a 25 pesos.

Entrega de materiales: También se ve en esta Rendición la tardanza en la entrega de materiales en el último trimestre, y el argumento de Galli es que se trata de demoras administrativas. Galli no tiene demoras administrativas para hacer las órdenes de compra y pagar el mismo día a sus amigos, pero sí tiene demoras administrativas para dar alimentos y entregar materiales a quienes más lo necesitan.

La meta de Galli para asistir técnicamente a los agrupamientos industriales era de 669. ¿Saben a cuántos asistieron?: a 299. Y el argumento es la baja cantidad de consultas. Si esto no es la crisis, ¿qué es? También vemos en esta Rendición que disminuyeron las voladuras en las canteras. Si esto no es la crisis, ¿qué fue lo que pasó?

Otra de las metas que disminuyó fue la cantidad de micropréstamos. ¿Cuál fue el argumento de Galli?, “demoras en el sistema administrativo”. Ya estamos acostumbrados a todo esto.

Así, podemos seguir y seguir con el resto de las metas, y la mayoría tiene el mismo argumento, es decir: demoras en el sistema administrativo, falta de presupuesto, no se hizo la licitación, etc., etc. Están aprendiendo. Supongo, que para este año, y lo veremos en la Rendición del 2017, esto habrá dejado de suceder.

Del mentiroso en campaña a los números de gestión: Lllaman la atención algunas otras cosas. Por ejemplo, parece que hay muchas facturas del 2016 que pasaron al 2017. Qué quiero decir; trabajos que se realizaron en el 2016 y por algún error involuntario, no habían realizado la orden de compra. Suponemos que esto el Tribunal de Cuentas lo habrá verificando y nosotros lo podremos verificar en la Rendición de Cuentas del 2017. ¿Para qué hicieron es esto? Para que la deuda, de más de 144 millones de pesos con los proveedores de Olavarría, fuera menor. Igual, cualquier comerciante de Olavarría que Galli le debe 2 millones, 1,5 millones o 1 millón de pesos sabe que la deuda es del año pasado. Qué difícil debe ser mantenerse como comerciante cuando Galli les debe muchísimo dinero.

Otras de las cosas que observamos, en la cual debemos llamar la atención, es que en campaña Galli prometía que iba a aumentar la recaudación de Servicios Urbanos, Servicios Rurales y

Seguridad e Higiene. Aunque resulte reiterativo vamos a hacer algunas comparaciones con el 2015. En este punto, voy a reconocer y agradecer el trabajo que ha realizado el Contador Tuccio, que por soberbia de la administración de Galli pasó lo que le pasó y esa Dirección quedó en manos de personas ineptas que carecen de experiencia, es por eso que Galli contrató al Veraz para poder cobrarle a los vecinos de Olavarría.

Ahora, veamos los números concretos: En el año 2015 hubo una incobrabilidad en Servicios Urbanos del 37%, ahora del 55%. Supongo que en campaña, en vez de decir que iba a aumentar la cobrabilidad, Galli tendría que haber dicho “voy a aumentar la incobrabilidad”. Capaz que fue un error involuntario.

En el 2015 la incobrabilidad de la tasa Vial fue del 16%, hoy es del 19%. Y en Seguridad e Higiene era del 11% y ahora es del 13%. ¿Será otro error material involuntario?

El año pasado, este Honorable Cuerpo aprobó una Ordenanza para que la Comisión de Lucha Contra la Plagas pudiera realizar el control de la tucura. En principio, este Bloque propuso una alternativa, que según la mesa agropecuaria no era viable. Por lo tanto y, ante la necesidad de contar con esa Tasa, este Bloque aprobó la propuesta por el Departamento Ejecutivo.

Hace unos días tuvimos una reunión con integrantes de la Comisión de Lucha contra las Plagas y nos presentaron un informe de trabajos que se vienen realizando desde el año 2008. Hay que destacar el trabajo de los profesionales del municipio, que vienen trabajando desde hace 9 años en este tema tan preocupante para los productores rurales. Quedamos en una nueva reunión, primero para ver los números y segundo para ver qué se hace en las próximas campañas contra la tucura. Lo que sí llamó la atención es que el dato que le pasó el municipio a la Comisión con respecto a la cobrabilidad de la Tasa, que hablan del 71%, y como dije anteriormente, en esta Rendición de Cuentas Galli habla del 81%, según informe presentado por Galli. ¿Será un error material involuntario de Galli en el dato que le dio, o ese 10% estará en Rentas Generales?

Una ayudita a mis amigos: Fueron muchos los Pedidos de Informes que enviamos a este Ejecutivo, pocos contestados en su totalidad y algunos ni contestados, como la caja chica, que supongo que han tenido que arreglar, porque los funcionarios se compraban los cigarrillos, la comida para los perros y pagaban las cenas con amigos. Lo que tendríamos que saber es si repusieron ese dinero o presentaron facturas truchas.

Otro dato, es el gasto en comida a funcionarios, que ahora mienten en la orden, porque tuvieron una notificación o una observación por parte del Tribunal de Cuentas. Por ejemplo, ponen catering para la visita de la gobernadora Vidal. Mentiras!, ni un miñón alcanzó a comer Vidal cuando vino, porque bajó del avión, entró a un barrio y se retiró enseguida de la ciudad. Repito, con los impuestos, los vecinos de Olavarría les pagan la comida a los funcionarios. Pero, ahora, para poder tapar esos pagos de comida a los funcionarios, qué hicieron: contrataron un cocinero.

Ni bien asumió Galli, ya empezó con algunas contrataciones poco claras. Para que entiendan, voy a dar algunos casos de los tantos. Al Intendente se le ocurrió reparar la cochera. Qué era reparar la cochera: arreglar algunas roturas en la pared, poner una puerta placa que da al patio, ponerle policarbonato al portón y pintar. ¿Saben cuánto sale hoy eso? 10.000 pesos, hoy. ¿Saben cuánto pagó el año pasado Galli? 49.800 pesos. Pero, además, la orden de compra salió el 5/01/2016 ¿Y saben cuándo la pagó? El 12/01, a la semana, el mismo día que presentó la factura –como expliqué anteriormente- Y cabe aclarar que la orden de pago decía que había que pagarlo el 26/02. La pagaron el 12/01. Rápido el Municipio para pagar, y rápido el proveedor para hacer los trabajos, que hasta esa fecha no tenía empleados a cargo. Raro... ¿no? ¿Quién autorizó el pago? ¿Galli? ¿Larreche? ¿O los dos?

Otro trabajo que llama la atención es el mismo proveedor del que hablé anteriormente, por pintura de aberturas en el Palacio San Martín. ¿Qué es lo que llama la atención?: el importe. ¿Saben cuál es el importe? Es el IVA de la factura anterior. Se olvidaron de facturar el IVA e inventaron una pintura de una abertura por el valor del IVA. ¿Y saben cuándo le pagaron? A los 10 días. El propio Galli, en todos esos meses, decía que no tenía plata.

Otra cosa que llama la atención es que Galli mandó a hacer una rampa en el Museo Emiliozzi, el 24/02/2016, por 31.000 pesos. Una empresa la hizo mal, y ¿qué hacen? Contratan a la misma empresa para que la vuelva a hacer. Y siempre los pagos a los 10 días. Parece que, para ellos, plata siempre había.

Otra sorpresa que nos encontramos es que el Intendente Galli se sacó una foto en una obra del alambrado de la Máxima y la publicó en su cuenta Facebook, en el mes de Febrero. Oh sorpresa: esa obra se adjudicó en el mes de marzo y se autorizó que se hiciera el primero de abril... ¿Qué pasó? Galli autorizó que se comenzara una obra sin el decreto de adjudicación y, además, ya estaba terminada antes de que fuera autorizado el gasto. Pero lo que llama la atención es que borró de su cuenta Facebook esa foto del mes de febrero; y también llama la atención que esa obra Galli la pagó el mismo día que salió la orden para hacerla. Qué rápida la empresa sin empleados... Todo muy raro, y lo peor de todo esto es que Galli contrató esa obra para hacer 300 metros de alambrado. ¿Saben cuántos se hicieron? 230 metros. Pero qué pasó: le pagó por los 300. Esperemos que el Tribunal de Cuentas verifique lo antes dicho.

Otros datos son similares -acá tengo, si quieren verificar, todo lo que vengo diciendo-, con muchos proveedores que facturaban un día y ese mismo día Galli les pagaba. Y no eran remedios ni insumos para el Hospital. Vamos a ser claros con esto: un solo proveedor facturó, en 3 meses, más de 700 mil pesos para hacer pinturas porque les molestaba el verde, porque les molestaba el color de los puentes; porque el Intendente tiene el privilegio de guardar el auto en la cochera, cuando cualquier vecino estaciona donde puede... Pero lo peor es que cobraban el mismo día y, repito, no eran medicamentos. ¿Saben cuánto cuesta arreglar el resonador; cambiarle la placa al resonador? 600 mil pesos. O arreglarlo -nos dijeron ayer, en la reunión de Legislación-: 10.000 dólares. Para eso no tenían plata.

Podríamos seguir nombrando distintas pequeñas obras que mandó a hacer Galli a distintos proveedores amigos; por ejemplo, pintura exterior, cambiar puerta del frente, mantenimiento de espacios verdes, etc. etc. etc., en las cuales el pago se realizaba el mismo día que salía la orden. Para que seamos claros: la orden es la aprobación del gasto. No tienen empleados; donde hacen la orden, ese mismo día, el Intendente Galli o Larreche ordenaban que saliera el pago; facturaban ese día y ese día le pagaban, cuando andaban llorando por los rincones que el Gobierno de José Ezeverri, del cual estoy orgullosa de haber sido parte, había dejado una deuda. En dos meses pagaron esa deuda que nosotros teníamos, pero antes de terminar de pagar esa deuda ya estaban haciendo todo esto que les estoy contando.

Cuando uno recorría alguna de estas obras, los empleados no sabían para qué empresa trabajaban. ¿Muy raro, no? Eso, en realidad, es una misma empresa con distintos nombres que supera los 2 millones de pesos. Debería tomar nota el Honorable Tribunal de Cuentas. Además, se debería verificar las invitaciones a los concursos y licitaciones privadas, y las compras directas para comprarle a un solo proveedor amigo.

Todos estos proveedores que facturaban y cobraban enseguida superan los 2 millones de pesos, como dije. Para seguir siendo claros -hoy di algunos ejemplos del tema de la leche, del combustible- y para que entienda otra gente: estos 2 millones significan 300 terneros para un productor rural. Queda claro que esos gastos innecesarios representan para cualquier productor rural, 300 terneros. No cualquiera se puede comprar 300 terneros, y menos en esta época; o habrá algunos pocos que lo puedan hacer. Porque para comprar tantos terneros uno

debería ir al banco a sacar un crédito, y seguramente no le den nada porque para esto debería presentar mucha documentación -no solamente el CUIT- o asociarse a otro productor, que sabemos que en cualquier sociedad son la misma cosa. Repito: Galli pagó a sus amigos proveedores antes que a los proveedores de remedios para el Hospital. Arruinaron y anularon la capacidad de inversión municipal. El Hospital estuvo 6 meses sin tomógrafo; hace más de un año que no funciona el resonador; no hay medicamentos; no hay insumos. Repito: parece el Hospital que dejó Juan Manuel García Blanco en su gestión.

Todo este tiempo venimos viendo correcciones en Decretos, Resoluciones, con argumentos de Galli “error material involuntario”; demoras en la compras; demoras en los circuitos administrativos. No lo digo yo, lo dice Galli.

Algún funcionario ha dicho que se están acomodando los melones; Ezequiel está aprendiendo a ser Intendente. Hace 18 meses que los vecinos de Olavarría le pagamos una beca a Galli para que aprenda a ser Intendente. Esperemos le haya servido.

Nada más.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero decir que no estoy de acuerdo cuando se analizan las políticas locales sin analizar los contextos nacionales e internacionales. Y digo esto porque cuando uno mira los presupuestos o mira las Rendiciones de cuenta tiene que ver qué es lo que está pasando, a veces, inclusive, en el mundo para ver cómo repercute.

Obviamente, Olavarría tiene una ventaja comparativa con el resto de las localidades al tener uno de los presupuestos más elevados por persona, por habitante, en todo el país. De manera tal que, cuando la Concejal Arregui hace referencia a cómo dejó el Hospital el ex Intendente Juan Manuel García Blanco, quiero recordarle que cuando él gobernaba había habido un golpe económico que había eyectado al Gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, y que la inflación – un tema tan candente- era del 2.314% en el año 90 y del 3.079% en el año 89...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Perdón, Concejal. Le propongo hacer un cuarto intermedio para descanso de los taquígrafos y le doy la oportunidad, luego, de hacer la fundamentación, si me permite.

Hacemos un cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Es la hora 10 y 45.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 10 y 52, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Damos continuidad a la Sesión Especial.

Se encuentra en tratamiento la Rendición de Cuentas 2016, elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Está en uso de la palabra el Concejal Bajamón.

Sr. BAJAMÓN.-

Gracias, Sr. Presidente. Estaba hablando de los contextos nacionales e incluso internacionales, de cómo afectan la vida cotidiana de todos los argentinos. Y en ese sentido, no creo que

estemos tratando una Rendición de Cuentas que sea ajena a la Gobernadora María Eugenia Vidal ni al Presidente de la Nación, Macri.

Como ustedes saben, ayer nos han visitado distintos funcionarios que gentilmente fueron a las distintas Comisiones de Hacienda y Legislación. Ayer a la mañana el Contador, con total honestidad, arranca la reunión diciendo “este ha sido, el año 2016, un año de ajustes”. Entonces, cuando dijo que había sido un año de ajustes, a confesión de parte relevo de pruebas, porque el otro argumento que se utilizó fue el del Secretario de Hacienda, Gastón Acosta, que volvió a insistir con que en el año 2016 no contaron con la Tasa de Combustibles que nosotros derogamos en el Concejo Deliberante, por la tardecita, en una Sesión en Colonia San Miguel, mientras el Intendente, vía Twitter la derogaba el mismo día, a las 3 de la tarde; la Tasa de Combustibles que, es como que uno no quisiera escuchar más quejas sobre ese aspecto porque fue votada, incluso, por los concejales de Cambiemos.

Otro argumento que se utilizó para explicar por qué habían ajustado era que le habíamos sacado esa posibilidad que tenía el Gobierno Municipal anterior de poder aumentar las tasas hasta un 20%. Un argumento que también deberíamos dejar de escuchar, porque también fue votado por los Concejales de Cambiemos, en esa histórica Sesión de Colonia San Miguel. Y, además, el otro argumento que usaron fue -lo que es una cantinela ya, que también deberían dejar de usarla-, que es la herencia recibida.

Ahora, ¿cómo se ve y cómo se palpa el ajuste que hicieron y quiénes lo padecieron? Acá explicó bastante bien los detalles la Concejala Arregui. Salud Pública es lo más afectado. Vimos y hemos reclamado, en reiteradas oportunidades, lo que se dijo acá: la falta de medicamentos; la falta de arreglo de la aparatología; la falta de trabajadores en algunas áreas; la falta de conocimiento, y hasta las explicaciones dudosas que hemos recibido, en algunos casos. Acá, en este Concejo Deliberante, han informado los funcionarios mal a sus propios Concejales. Lo digo por el caso de, cuando se dijo que estaba yendo la médica a Santa Luisa a atender, cosa que no era cierto, que ahora sí celebramos que regresó y se pueden atender en Santa Luisa. Y no es solamente la falta de medicamentos o que no arreglan aparatología; la organización... a mí me tocó estar un fin de semana con un pariente, en la parte de Clínica Médica y había una persona para atender a 26 pacientes. Y así todos los Concejales tenemos muchas historias para contar que van en consonancia -creo- con lo que es la política provincial y nacional, que no ha dejado de quitar derechos y bajar cobertura -que es lo que más a uno le preocupa- al tema de los jubilados; cómo los han abandonado con el tema de medicamentos. Basta pararse un ratito afuera de PAMI o estar en una farmacia para ver de qué manera los están tratando. Ojalá no pase nada.

¿Saben de qué otra manera se ve el ajuste? Cuando no utilizaron los fondos de las políticas de violencia de género. Nosotros tuvimos la visita, en la Comisión de Legislación, de la Directora del Área, que había asumido en julio del año pasado y, la verdad, se usó creo que el 50 ó 60% del presupuesto, en una problemática que realmente es muy grave.

¿Saben dónde se ve el ajuste? Cuando, después de 17 meses, hay barrios y localidades donde hay, en las calles, miles de pozos, pero son miles de pozos que no vieron una motoniveladora en los 17 meses de la Gestión de Ezequiel Galli.

Por ejemplo, al ajuste lo veo con mucha más claridad en el tema vivienda. Porque ustedes saben que el Concejo Deliberante votó la creación del Consejo Local de Vivienda, de Hábitat y de Derecho a la Ciudad, como así también votó la Ordenanza que fue iniciativa del Concejala Cladera con respecto a la creación del Instituto de la Vivienda, y ninguna de las dos Ordenanzas se ve reflejada ni en la Rendición ni en los presupuestos. Y uno dice por qué no ponen en funcionamiento estas herramientas de participación social: porque van a recibir muchos reclamos. Acá, hay una situación generada por el Gobierno de Cambiemos que tiene

que ver con que hay más gente pidiendo viviendas y hay más gente pidiendo terrenos. ¿Había déficit? Sí, pero ahora hay mucha más gente pidiendo. ¿Y saben por qué es? Por el ajuste. Porque a la gente le alcanza cada vez menos, entonces se les hace muy difícil pagar el alquiler y salen desesperados a buscar un terreno o una casa. Y eso se vio reflejado cuando se hizo la inscripción para las viviendas que están terminando en el Pickelado. De la misma manera que -no nos engañemos- acá se están entregando viviendas, como las del Barrio Educadores, que cuando entregan 6 parece que entregaran 6.000 y, en realidad, son viviendas iniciadas por la Gestión anterior.

Y más grave todavía es cómo se ve la política de ajuste en políticas sociales. ¿Saben dónde se ve? Cuando uno lee, mira y escucha los informativos y escucha cómo se incrementan los pedidos en Cáritas, en Red Solidaria y, llamativamente, digamos -porque por ahí no se difunde mucho- cuando las directoras de las escuelas piden más cupo para los comedores escolares. Y nosotros, los que estamos con alguna tarea social desde hace muchos años, lo vemos con mayor claridad, dónde está el ajuste, en la apertura de merenderos desde que asumió Macri y en la apertura de comedores barriales y ollas populares. Ahí se ve el ajuste. Y hay un caso que es impresionante, porque donde había un Centro cultural hoy hay una olla popular. Y así podemos contar todo lo que va para atrás con el Gobierno de Cambiemos a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal. ¿Qué esperamos, que los trabajadores municipales estén por encima de la línea de pobreza? ¿Que recuperen, con el Gobierno de Cambiemos, lo que perdieron en la pauta salarial del año pasado?

En función de esto, no pensamos votar ningún papel, ninguna Ordenanza, ningún proyecto que avale ajuste. Así que adelantamos nuestro voto negativo a la Rendición de Cuentas. Nada más.

Sra. ARANEO.- Pido la palabra.

Analizando y estudiando la Rendición de Cuentas en tratamiento, pudimos observar que es un lindo y prolijo dibujo, obviamente si miramos ingresos y egresos únicamente. Pero si miramos un poco más profundo, observamos prioridades o comparamos obras versus ingresos, no es tan prolija ni equilibrada. Ni hablar si miramos la parte de los Decretos de modificación presupuestaria, como por ejemplo los Decretos 3984, 3985 y 3983, que son de fecha diciembre de 2016, pero se publicaron en marzo de este año. Raro, ¿no?

Aprobamos un Presupuesto de novecientos millones de pesos (\$900.000.000), por Ordenanza 3923/15, y en esta Rendición nos informan que lo percibido durante el Ejercicio asciende a un mil ciento noventa y ocho millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y ocho con 93 centavos (1.198.840.298,93). O sea que se percibió bastante más de lo que se aprobó en el Presupuesto.

Arrancando con el rubro Personal, este Honorable Concejo Deliberante aprobó el monto para ese rubro por un total de 466.437.600 pesos, lo cual representaba un poco más del 51% del total del Presupuesto. Y, efectivamente, en Personal se gastó una suma mucho mayor: 619.187.431,90 pesos -eso es lo que efectivamente se gastó en Personal-, lo que implica un poco más del 68% de lo aprobado y más del 60% de gastos corrientes de esta Rendición. Por lo tanto, si Olavarría hubiese recibido lo que se aprobó por el Presupuesto original no podría haber funcionado, ya que casi el 70% se hubiese ido en gasto de Personal. Y pensar que en otros tiempos nos horrorizábamos cuando el gasto rondaba el 43%.

Rafam acusa más de 450 empleados más los contratados. Desde el oficialismo reconocen una cifra mucho menor, que ni ellos se ponen de acuerdo. A veces dicen 270, otras veces dicen 385; en fin...el número es altísimo por donde se lo mire y comprometido en lo que refiere a la

economía del Municipio. Consideramos que haber tomado tanta cantidad de empleados es de una irresponsabilidad absoluta.

En el rubro Servicios No Personales se aprobó por Presupuesto el gasto de 266.916.000,48 pesos. La Rendición acusa que se gastó, en ese rubro, un poco más de 623 millones; más del doble. Para los que no saben, este rubro se compone por los gastos de teléfono, gas, agua, energía eléctrica y otros. Claro, ‘vos en tu casa debés andar de pullover’, según el Presidente de la Nación, pero nuestro Municipio puede gastar más del doble en esos servicios.

En concepto de Gastos Corrientes, se aprobó la suma original de 801.278.800 pesos, y los gastos en este rubro fueron de 1.006.948.241,24 pesos. Para aclarar, los Gastos Corrientes son los gastos de funcionamiento.

Ayer nos visitaron los funcionarios del área de Hacienda y Contabilidad. Primero, quiero agradecer a los funcionarios que fueron al Concejo Deliberante. En dicha reunión se habló de ajuste. Se dijo que fue un año de ajuste; esas fueron exactamente las palabras utilizadas. Me sorprendió eso porque, la verdad, ajuste no se vio. Aunque pensándolo bien, tal vez se vio ajuste en Salud –como bien lo explicó la Concejala Arregui-, por eso tantas quejas de los vecinos de manera constante con respecto a Salud. Tal vez hubo ajustes, pero vaya a saber uno en qué rubro, porque hablar de ajustes en un Municipio que gastó en el rubro Muebles y Equipos de Oficina más de 5 millones de pesos, no me parece que haya habido un ajuste, al menos no un ajuste racional.

Supuestamente, ajustó un Municipio que tomó más de 385 –según las fuentes oficiales- o más de 450 empleados –según Rafam-, más los contratados. Sigo sin ver el ajuste.

Ajustó, supuestamente, un Municipio que debe 144 millones de pesos a Proveedores –eso es lo que dice la Rendición de Cuentas. Ajustó un Municipio que gastó más de 6 millones en Comunicación Institucional, cuando se aprobó apenas un poco más de 4 millones. Se ajustó, también, en todo lo que tiene que ver con actividades deportivas. Sabemos que el deporte contiene, que el deporte educa, disciplina. Lo estamos necesitando, vemos cómo los jóvenes se están matando en nuestros barrios, pero se ajustó también ahí.

Supuestamente, ajustó un Municipio cuyos funcionarios de alto rango cobraron por muchos meses sobresueldos, o como dice el Decreto 1621, bonificación por tareas plenas, y el Decreto 1666 que les otorga a los legajos 10295, 10322, 9268, 10309, 5838 y 10386, esta famosa bonificación por tareas plenas -sobresueldos para mí-. Y el Decreto 135, de enero de este año, que amplía este beneficio al legajo 10.365. Muchachos: al que no le guste el sueldo de funcionario o no quiera ‘laburar’ que le deje el lugar a otro, porque estos son fondos públicos. Seguramente alguno me va a decir que no es ilegal. Obvio, no lo es, pero sí creo que es poco ético y poco racional en un año de ajustes, supuestamente. Esos sobresueldos rondaban, en algunos casos, entre el 10% y otros llegaban al 38%; para ir a lo concreto, en algunos sueldos implicaban 20.000 pesos mensuales.

Sinceramente, no veo el ajuste. No veo ningún tipo de ajuste; o por lo menos no veo el ajuste en las cosas que sí debiera haber habido tal ajuste.

Para terminar con este tema del ajuste -que no ajustó nada- cierro con la realidad de que el Intendente de Olavarría debió sacar un decreto sobre el monto de la caja chica, porque parece que algunos funcionarios se olvidaban que son recursos públicos y los usaban para cosas propias, como por ejemplo para comida. Y si no tengo mal entendido, hasta el Tribunal de Cuentas los multó o les llamó la atención por este tema.

Fondo Educativo. Se estimaron 28 millones de pesos que ingresarían, pero ingresaron efectivamente más de 48 millones. Adónde se destinaron, no lo sabemos. En infraestructura escolar, seguro que no. La Escuela N° 11 de Pueblo Nuevo sigue sin terminar; se licitaron dos

obras, la del Jardín N° 919 y Escuela N° 24, pero eso fue con fondos de Provincia específicos, no del Fondo Educativo.

Con respecto a la Deuda Flotante, en el inicio del Ejercicio, allá por el 1° de enero de 2016, era de un poco más de 75 millones de pesos, y al cierre, o sea al 31 de diciembre del mismo año, llegó a 144 millones de pesos –un poco más de 144 millones de pesos-; el doble. Y la Deuda Flotante no es bueno que haya crecido tanto; no es un buen indicio que sea tan alta. En cambio, por ejemplo, la Deuda Consolidada bajó de 20 millones a 11 millones. Esta deuda algunos dirán “qué bueno que bajó”. Justamente esta deuda no es tan buen indicio que haya bajado; significa que no se hizo absolutamente ninguna obra, porque es justamente la deuda consolidada por obras.

Ahora nos toca el rubro de Gastos de Capital. En el gasto por obra pública la inversión real fue de un poco más de 166 millones de pesos, exactamente lo mismo que el año anterior, pero con una diferencia: este año se hizo prácticamente el 90% con fondos que vinieron de Provincia, no con fondos genuinos ni del Tesoro municipal.

El mal llamado Impuesto a la Piedra, correctamente nombrado “Derecho de Explotación de Canteras”, creado allá por el año 48 por el Senador Oscar Lara. Derecho cuyo espíritu fue el de devolver a Olavarría y a las localidades algo por el daño ambiental que se produce por la actividad minera; dejarle a Olavarría y a las localidades algo, algún enriquecimiento en calidad de indemnización por el empobrecimiento del suelo, de los recursos no renovables – recursos que no van a estar nunca más-. Es más, la Corte dijo que este Derecho lo que está gravando es el resarcimiento por el deterioro del suelo y el medio ambiente y el agotamiento de recursos no renovables. No podemos olvidarnos de este espíritu, aunque sea un recurso de libre disponibilidad en los hechos; el espíritu de ese Derecho es justamente lo que acabo de decir. Porque si se utiliza para otra cosa que no sea lo que el legislador quiso, se desnaturaliza este Derecho. Y algo que sospechábamos con respecto al Derecho de Explotación de Canteras, por el cual se recibió más de 172 millones de pesos, fue que se usó en gastos corrientes. En sueldos; gastos para funcionar; en cosas livianas; en cosas que se esfuman en poco tiempo; en militantes pagos... Y fue reconocido por el Secretario de Hacienda, en la visita que nos hizo al Concejo Deliberante, quien claramente me manifestó que se usó para gastos corrientes; o sea –en claro- para sueldos. Se usaron todo el Impuesto a la Piedra en sueldos. Lo que sospechábamos y no compartimos, ni antes ni ahora, porque es un recurso genuino, se usó para sueldos. Es una aberración. Ese dinero debe ir a obras, para cosas que queden en Olavarría –como dije antes- y sus localidades. Sí, las localidades, que sufren los avatares de la minería; las localidades que se ven empobrecidas por la extracción de parte de su suelo. No podemos tolerar que se gaste en ‘suelditos’ y bonificaciones por tareas plenas.

Se prometieron controles fantásticos que aún no se ven; si lo controlaran más, seguramente este recurso se ampliaría. Pero quedó en claro que se lo gastaron en sueldos y en bonificación de tareas plenas.

Queridas localidades: les aviso que mientras ustedes sufren los avatares de la minería, mientras las veredas son un desastre, mientras no tienen asfalto, mientras no tienen cloacas, se gastaron los más de 172 millones de pesos en sueldos; dinero que, si se respetara el espíritu del legislador por el cual fue creado este recurso, debería ser gastado en obras, en obras que mejoren la calidad de vida de los vecinos, que queden para generaciones futuras, que se use en inversión, no en sueldos.

Y, por supuesto, por esto querían ampliarlo, querían pagar un poco más de bonificaciones de tareas plenas y algunos sueldos de militantes, está claro. Lo queremos para obras, para cosas que queden para Olavarría.

Es una Rendición complicada. El Municipio, si sigue este camino, va a estar complicado. Si miramos los Gastos Corrientes efectivamente gastados, el monto asciende a 1.006.948.241,24 pesos, lo cual implica el 118 % del monto total del Presupuesto aprobado –que eran 900 millones de pesos, como dije al principio-. Por lo tanto, en el rubro Gastos Corrientes se gastó más de lo que en el Presupuesto se había aprobado. Claro, no fue tan grave porque hubo subestimación de recursos y, al final del Ejercicio, ese monto de Gastos Corrientes terminó significando el 83% de lo percibido efectivamente. Sí, el 83% de lo que percibió nuestro Municipio.

Año tras año, se fueron incrementando los Gastos Corrientes de forma alarmante. La inflación hace lo suyo, no lo puedo negar, pero este Gobierno llegó con la promesa de bajar la inflación, y a casi dos años aún no se ve nada de eso. Cambiemos, al parecer, no cambió esa tendencia. O sea, sigue todo igual.

Como último punto voy a tocar el índice CUD, que es el coeficiente único de distribución – que lo aprendí de alguien a quien respeto mucho-. Es, justamente, el coeficiente que usa la Provincia de Buenos Aires para repartir la coparticipación. Este índice es muy importante; cuanto más alto, más coparticipación nos llega. En fin, este índice viene bajando; bajó el año pasado y viene bajando desde el 2011. El año pasado bajó a 1.072% y para este año volvió a bajar, a 1.070%. Cambiemos prefirió no cambiar y seguir bajando este índice. Hay algunas Comunas que sí lo subieron. Por ejemplo Roque Pérez, Salto, Benito Juárez. Sí, se puede, señores, sí se puede... ustedes que tanto lo dicen. Se puede subir. Junín es otro municipio que por su sistema de salud -algo que no creo que logremos- logró aumentar su índice CUD.

Sería importante que desde el Municipio, desde el Ejecutivo, se hagan las cosas como corresponde en lo que refiere a Salud, por ejemplo, o en Acción Social, para poder levantar el índice CUD y así poder recibir mayor coparticipación de la Provincia. Si seguimos de esta manera, la verdad que las generaciones futuras van a estar bastante complicadas con el tema del presupuesto y con el tema de las economías.

Sin nada más que agregar, muchas gracias.

Nada más.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Para empezar, primero, queremos recordar algo desde nuestro Bloque, de dos Sesiones pasadas. Nos vamos a remitir a la sanción del Presupuesto de esta Rendición de Cuentas. Quiero recordar que fue el 30 de diciembre del 2015.

En ese momento, acompañamos la sanción de ese Presupuesto, entendiendo que la Gestión recién ingresaba, tenía pocos días de haber asumido, pero el tiempo suficiente como para haber estudiado un Presupuesto. Lo dijimos -consta en la versión taquigráfica que tengo acá, arriba de mi escritorio-; dijimos que tuvieron tiempo para estudiarlo. Pero bueno, como en ese momento, después de ganar las elecciones, se fueron de viaje, se olvidaron que había que salir del Centro de estudiantes y pensar en un Municipio.

Y decía, volviendo a esta versión taquigráfica, que ahí hablábamos –y lo voy a citar textual- del Fondo Federal Solidario y del Fondo Educativo. En ese entonces, teníamos en el Presupuesto dos valoraciones nominales -Fondo Federal Solidario, 16 millones y Fondo Educativo, 28 millones de pesos- y qué resaltábamos nosotros y le estábamos solicitando al nuevo Gobierno: que lo utilizara donde tenía que utilizarse; que la demanda de la Educación Pública estaba basada en infraestructura escolar. Que los padres y madres que llevan los chicos a la Educación Pública necesitaban que estos fondos fueran a mejorar los establecimientos educativos porque el ámbito de estudio es importante para la calidad educativa.

Lo dijimos conociendo que en la Gestión anterior -2015, 2014 y 2013-, en concepto de esos dos fondos, llegaron 75 millones de pesos. Y le solicitábamos al Gobierno del Intendente Galli que tuviera en cuenta en qué destinarlo. Pero no sólo porque había sido una promesa nuestra de campaña, sino porque también había sido una promesa de él de campaña, utilizar esos fondos para este destino. Sobre todo el Fondo Educativo, porque el Fondo Federal Solidario tiene otras opciones.

Y lo segundo que le dijimos era la subestimación que había en ese entonces. Porque al momento que estábamos votando -30/12/2015- ese Presupuesto, la Gobernadora había decretado un aumento en las patentes de los automotores. Y le recuerdo al vecino -que esto lo sabe muy bien- que todos pagamos, a través de Inmobiliario Urbano, Inmobiliario Rural y Patentes, el Fondo Educativo, que es un concepto incorporado en la factura. Bueno, se cumplió lo que dijimos. Lo dijo la Concejal Araneo: 28 millones votados; más de 48 millones ingresaron a las arcas municipales.

Y voy adelantarme en el tiempo a otra versión taquigráfica, que es del 29/12/16. Ahí, estábamos tratando la sanción del Presupuesto que actualmente está en ejercicio, el Presupuesto 2017. Y ahí mencionábamos que en Ingresos Tributarios, Tasas, Derechos e Ingresos no Tributarios habíamos visto un incremento del 19% en conceptos totales. Es decir, veíamos que previo a esta Rendición –como dijimos- iban a reventar las arcas municipales. Después, de cómo se la gastaron vamos a hablar más adelante, pero lo que estábamos mencionando acá era “Señores, se viene un incremento de recursos para la Ciudad, fijense con qué prioridad se gasta”. Sobre todo con un Gobierno Nacional que estaba permanentemente pidiéndole esfuerzos a la sociedad, incluso a los olavarienses -ya hablábamos de servicios, de gas, de agua y de luz-.

Recordemos que en ese momento venían de un 93% de libre disponibilidad de ese Presupuesto. Pero qué teníamos: que un 71,73% se había incrementado el Fondo Educativo, y ahí está, en la rendición de Cuentas: de 28 a 48 millones; 20 millones de pesos de más ingresaron para ese Fondo. A su vez, también le habíamos hecho saber que, con los incrementos de la tarifa de la factura de luz, la Ordenanza N°103/74 -segunda promesa de campaña del Intendente Galli, que iba a eliminarla-, iba a haber un incremento porque, como aplicaba el 20% de la Ordenanza, es un concepto en el componente B de la factura, y permítanme decirle al vecino que mire la factura de luz, cuando aparece Tasa, Ordenanza 103/74, es un componente del 20%; es decir, cuando se incrementan los cargos fijos y variables aumenta la recaudación por este concepto. Así que, todo lo que habíamos votado, en la Rendición se ve el incremento sideral que se tuvo. Y puntualmente en este concepto vimos un aumento del 62% de recaudación. Insisto, versión taquigráfica del 29/12/16, momento de sanción del Presupuesto que actualmente está en ejercicio. Y lo que nosotros veíamos acá es que era un municipio rico pero que tenía un peso fuerte de gasto corriente. Mucho habló la Concejal Arregui y también lo mencionó la Concejal Araneo.

Y, en ese momento, ¿qué estábamos mirando nosotros?: el Gasto. Y miramos Proveedores. ¿Recuerdan los lunches? ¿Y los asaditos? ¿Las viandas? Bueno, recién se mencionó –tanto la Concejal Arregui como la Concejal Araneo- en qué estaban gastando la plata. Y en ese momento dijimos que era más de medio millón de pesos, y así fue. Porque a través del Rafam observamos a cinco proveedores puntuales, que iban montos de 150.000; 122.000; 170.000; 350.000, donde se gastaba a través de compras eventuales y no planificadas. Insisto: estamos hablando de la sanción del Presupuesto actual -29/12/16-. Al punto que encontramos bola de lomo -recuerdo que hablábamos con el Concejal Frías de cómo se hacían las milanesas, en ese momento-, porque estaban comprando carne como marucha, asado, bola de lomo; después, compraban especias –sal, pimienta, nuez moscada-, papa, zanahoria, aceite, claramente, era

un asado esto. Y bien mencionó la Concejal Arregui que en un momento, en una de esas órdenes, en las observaciones se puso que era para la visita de la Gobernadora; y, como bien dijo, la Gobernadora pisó a la mañana y antes del mediodía se fue. Es decir que lo que compraron por ahí fue para festejar la visita de la Gobernadora, pero sin la Gobernadora.

Bueno, estas dos versiones taquigráficas que trajimos desde el Bloque a colación, eran para mostrar de dónde veníamos, cómo nos posicionábamos y dónde estamos ahora.

Y ahora quiero poner un ejemplo, que es la parábola del agua caliente y la rana. No sé si la conocen, pero se las voy a contar. Según parece si metemos una rana en una olla con agua caliente, la ranita reacciona, salta y se va de la olla. Por el contrario, si metemos otra rana en la misma olla, pero esta vez a temperatura ambiente, la rana se queda tranquila en el fondo. Luego, al calentar el agua poco a poco, la rana ya no reacciona bruscamente como aquella primera rana, se va acostumbrando a la nueva temperatura del agua. Cuando finalmente toma nota de lo que está sucediendo, ya es tarde para reaccionar; el excesivo calor del agua le quitó todas sus fuerzas y finalmente muere.

Peter Senge, autor de La Quinta Disciplina, intenta alertar del peligro del acostumbrarnos, como la rana, a los pequeños cambios, impidiéndonos después reaccionar a tiempo. Pasa en la vida personal; pasa en la vida de las organizaciones. Dice: “Si nos acostumbramos a un leve dolor de muela hasta que el mismo se vuelva insostenible, luego todo termina en un costoso y doloroso tratamiento de conducto; no advertimos los cambios en el mercado o la pérdida lenta pero sostenida de recursos”. Es decir, este concepto tiene aplicaciones múltiples. Y qué es lo que queremos transmitirle al vecino: los olavarrrienses debemos organizarnos estratégicamente para que no nos pase como a la rana. Por eso espero que el Ejecutivo esté tomando nota de esto. Debemos ir pensando en la Olavarría de mañana, porque el evento del agotamiento tampoco es tan lejano. Y esta Rendición de Cuentas, nos parece, más que la administración estratégica de recursos pensando en el mañana, es un verdadero dislate.

No pareciera excesivo el peso en el Presupuesto de los gastos en Personal, en el 2015. No entendemos cómo esta administración incrementó en casi un 20% su planta de personal en 12 meses. Esto no es, para nosotros, crear empleo genuino; esto es crear una ficción que no será sostenida ni para los vecinos, ni para las empresas ni para los propios empleados municipales y no municipales.

Lo que creemos es que deben parar la mano con los ingresos, ya que están condicionando los presupuestos futuros -algo mencionó la Concejal Arregui y también la Concejal Araneo- y, a su vez, están comprometiendo gestiones futuras. Es decir, condicionan el futuro de Olavarría, ya que el Municipio es el centro de la administración. Y esto va al margen de algunas observaciones hechas, que creo que fue muy pormenorizado lo que dijo la Concejal Arregui, y para no tratar de ahogar a la audiencia o al Recinto, vamos a tratar de obviar números y datos. Si esto sucede, que el camino que se ha tomado se continúa, lo lamentamos mucho. Insistimos, aún existiendo asistencia perfecta en las incorporaciones, no será sostenible la estructura del Municipio a futuro.

Se incorporaron, en el 2016, 376 trabajadores municipales a la estructura. Esto es solamente Planta temporaria y permanente -es decir aquello que queda fijo -porque bien se mencionaban los contratados que, como se conoce, el tipo de contrato varía si es una locación de servicio o si es un programa. Por un programa el contrato tiene un tiempo y objetivos a cumplir.

En solo un año, pasamos de esta Planta temporaria y permanente, de 2.133 trabajadores a 2.509. Es decir, al inicio de la Gestión del Intendente actual tenían 1.298 empleados de Planta permanente. Al cierre de esta Rendición, son 1.528. Al inicio de la Gestión del Intendente actual, en el Ejercicio 2016, tenía 835 empleados temporarios; hoy tienen 981 empleados temporarios. Esto está presentado en la Rendición de Cuentas, más allá de las observaciones

que hacemos en Rafam. Es decir, pasamos de 2.133 a 2.509, un 17,6% de aumento en esa Planta en un año, en 12 meses, en el contexto –como decía el Concejal Bajamón- nacional y provincial en el que estamos. Cuando se expulsaban de la Nación y de la Provincia empleados, acá se incorporaban, pero empleados “voluntarios”, como bien mencionaba la Concejal Arregui. Esa estructura militante que se criticó al Gobierno anterior, que hacía y hasta componía fuerzas o facciones políticas. Entonces, ¿qué hacen?: en vez de “Cambiemos”, “sigamos”.

Pero, más allá de los números de incorporaciones, algo más de la mitad de los recursos que ingresaron al municipio en impuestos se destina a pagar ingresos definitivos. Es decir, de los casi 1.198 millones de pesos que ingresaron al Municipio en el 2016, se destinaron a gastos de Personal 619 millones de pesos. La verdad que es alarmante, porque hacia adelante esa estructura es prácticamente insostenible o, como decía la Concejal Araneo, tienen que tomar recursos genuinos locales, como el Impuesto a la Piedra, para gasto Corriente. Algo que estamos totalmente en contra.

Es decir, para ser exactos, 1.198.840.298 pesos de Ingresos y 619.187.431 pesos en Gasto de Personal, lo que implica que un 53% del Presupuesto se vaya en salarios. Es decir, más de la mitad en gastos de salarios.

Y acá queremos hacer una salvedad de algo importante. Estas incorporaciones nuevas, lo que nosotros creemos es que van en detrimento de recomponerle el salario a los empleados que ya tenía el Municipio y, a su vez, van en detrimento de recomponer la tecnología de trabajo para mejorar el desempeño y lograr que este Municipio sea más eficiente y más eficaz prestando los servicios al vecino. Entonces, ¿dónde está el cambio? ¿Dónde está la responsabilidad de la Gestión o la planificación estratégica que debe tener una gestión? Porque destrataron al empleado que tenían y que tenemos, porque es nuestro. Es nuestro vecino, que vive y compra y que convive en la Ciudad. A ese se le negó la posibilidad de recomponerle la estructura salarial y, también, su ámbito de trabajo, a costa de meter amigos voluntarios, como mencionaba la Concejal Arregui. Y ni qué hablar si comparáramos, como dice la Concejal Araneo, lo que votamos del Presupuesto 2016 con lo que gastaron efectivamente en personal, es el 68,8%. Sería casi inviable. Sobre todo porque son recursos aleatorios esos extras que entran por afuera de lo presupuestado.

Para explicarle al vecino, no contemplamos determinados ingresos y se gastó, se aceleró el gasto en personal sin saber si iba a entrar esa plata. Después, tenemos lo que se prevé de endeudamiento –que este es otro tema importante que hay que contar al vecino-. 88.886.000 pesos que ingresaron por el Fondo de Infraestructura y el Fondo de Seguridad que prevé endeudamiento provincial. La Provincia de Buenos Aires, en dos gestiones, se endeudó en 100 mil millones de pesos, y eso es algo que vamos a pagar a futuro. Si encima de eso estamos tomando los recursos y gastándolos en incorporación de voluntarios amigos, explíqueme cómo creamos ingresos a partir del futuro para sostener ese gasto. Porque también se nos va a agregar la deuda futura.

Nosotros creemos que esos recursos deben destinarse a crear para Olavarría nuevas fuentes de trabajo, y no para crear una estructura condicionante de empleos genuinos futuros.

También queremos mostrar la variación entre el Presupuesto 2015 y el gasto final del 2016. Ahí encontramos un 93% de incremento y un 44% para el Ejercicio 2016 en lo que es el Gasto en Personal.

Paso los números: al inicio del último año de Gestión del Intendente José Eseverri, se presupuestaron en Gastos en Personal 320 millones de pesos y el gasto final fue de 430 millones. Al inicio de la Gestión del Intendente Galli, se presupuestaron 461 millones de pesos de Gastos en Personal y se terminaron gastando 620 millones de pesos. Este 93% surge

desde el presupuestado por el Intendente Eseverri -320 millones de pesos- al gastado por Galli -620 millones de pesos-, lo que hace un 93% de incremento en Gastos en Personal. Eso habla de que tenemos un problema presente y futuro.

Entonces, decíamos que no nos parecía estar frente a una administración de recursos pensando en el futuro. Tampoco observamos una administración estratégica de los recursos operativos, pensando en el corto plazo o en el día a día. Y vamos a un ejemplo: Milo Lockett, que nos parece un artista consagrado, tres años consecutivos lo trajimos a Olavarría. Tres años consecutivos. Digamos, es un gran artista, pero el año pasado se pagó a Milo Lockett 363.000 pesos, en un evento de Cultura Viva y que -vuelvo a repetir, no estamos en contra de la cultura-, simplemente en el contexto en el que estamos hay que tener prioridad en el gasto y, de última, en vez de pasar una cultura expectante o pasiva pasemos una cultura activa, que ese es un mejor gasto. Porque, por lo general, lo que fue AcercArte y Cultura Viva es casi todo pasivo; nos sentamos o escuchamos a tres periodistas que se llevaron 150.000 pesos en caché por presentar un libro y hablar un par de cosas, y a ver un artista consagrado como Milo Lockett tres años consecutivos. ¿Y dónde está la prioridad del gasto? Entonces, ahí aparecen las preguntas: ¿cómo gastamos?, ¿en qué gastamos?, ¿podemos administrar mejor las compras y los pagos? Parecen rutinarias, pero son importantes para la administración estas preguntas.

Y acá nos vamos a detener en algo que tiene que ver con cómo compra este Municipio. Tenemos un proveedor, que vamos a repetir la modalidad cuando fue la sanción del Presupuesto actual, que hablamos de los lunch -y no lo vamos a nombrar, porque quizás necesita ser proveedor o por ahí está dentro de los que le deben todavía y entonces está esperando que le paguen-; por eso no lo vamos a nombrar al proveedor, pero hay una compra que es muy gráfica, que tiene que ver con compra de pechugas de pollo sin hueso y sin piel. En realidad, los que tenemos pasión por la cocina sabemos que deshuesar una pechuga no es muy difícil, pero el precio entre la unidad entera y la pechuga es muy importante, y ya se los voy a mencionar.

Tenemos un gasto, entre enero y agosto y entre septiembre y diciembre, de 215.000 pesos en compra de pechugas de pollo sin piel. Ahora, los montos -104; 109; 110; 108; 115; 112 pesos el kilo- Eso está ahora. Estas son compras del 2016. Pechugas de pollo sin hueso; compraron entre enero y agosto 1.410 kilos. Y entre septiembre y diciembre compraron 590 kilos. La sumatoria total son 210.000 pesos. Están pagando el kilo de pollo más de 100 pesos.

El municipio tiene una estructura. Recordemos: Palacio Municipal; la Oficina del Correo; cuatro Hospitales; los alquileres, tanto la Dirección de Políticas de Género o la Casa del Deporte, que están fuera y Desarrollo Social, otras infraestructuras y Secretarías que no están en el Palacio; las 27 Unidades Periféricas y las 7 Delegaciones. Es decir que un Municipio no compra con el changuito, como el vecino que va y dice “deme dos pechuguitas”. ¿Pero están seguros que el vecino estará comprando -pongámosle- marzo de 2016 a 100 pesos la pechuga? El municipio tiene una estructura grande, 2.500 empleados, esa infraestructura que les mencioné como para planificar una compra y no para salir con el chango e ir a comprarlas a la vuelta del Palacio Municipal. La verdad que hay no hay ni eficiencia en la compra, ni aprendizaje para la gestión, ni la planificación, porque el vecino que seguro nos está escuchando sabe que si va a un comprador específico, que es proveedor de eso, el precio, a medida de que compramos mayor volumen, baja por unidad, no sube. ¿Estoy tan equivocado? Por suerte me hacen todos que no, que es así.

Otro ejemplo que se jacta el municipio es de bajar el gasto en combustible, en detrimento del patrullaje y del monitoreo. La verdad, si uno mira la preocupación que tiene el vecino con respecto a la seguridad se da cuenta de cómo están utilizando esos fondos que vinieron por

afuera del Presupuesto, esos 32 millones y, sobre todo, lo que nosotros les aprobamos en el año 2016, que decían que se gastaba la gestión anterior montos siderales en combustible y ahora parece que hasta los funcionarios van y llenan los tanques de los autos particulares.

Se los dijimos el año pasado muchachos, ni en una Menthoplus gastan. Compren, usen el sueldo. Buenos sueldos tienen, gasten de sus bolsillos.

Nosotros tenemos una muestra clara de las dos Versiones Taquigráficas de la postura que tenemos, del criterio con el que nos hemos sentado, del criterio con el que hemos planteado una campaña en el 2015 y del criterio que haremos y continuaremos en el ejercicio del Concejo Deliberante. Por todo esto y por más rechazamos esta Rendición de Cuentas.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Para empezar con el análisis de esta Rendición de Cuentas que eleva el D.E., en un principio, y uno de los puntos que también ha sido expresado por algunos de los Concejales que me antecedieron en la palabra, está relacionado con el resultado presupuestario en comparación o haciendo un análisis comparativo entre lo que fue la Rendición del año 2015 de la gestión de José Ezeverri y el año 2016 de la gestión íntegramente del Intendente Ezequiel Galli. Y así nos vamos a encontrar que si uno lee el informe anual y analiza los números de manera objetiva, vamos a ver, en la comparación, que en el año 2015 el resultado presupuestario fue de un déficit de 85 millones de pesos, mientras que en el año 2016 se arroja un superávit de 20 millones de pesos, representando una reducción del déficit presupuestario de 65 millones de pesos. Al mismo tiempo, si analizamos la deuda consolidada, que es el resultado del resultado presupuestario y el ejecutado, vemos que la deuda consolidada en el 2015 ascendía a 20 millones de pesos –siempre redondeando porque los números si no son muy tediosos-, mientras que para el 2016 representó o ascendió a 11 o casi 12 millones de pesos, lo que significó una reducción en términos objetivos del 42% del total de la deuda consolidada. Son casi 8 millones y medio de pesos.

Pero lo que aquí los números no muestran o no analizan en profundidad es que, si bien parece en cierto punto positivo esta circunstancia, lo real es que el déficit que se había generado en la gestión del Intendente José Ezeverri estaba explicado netamente por la inversión o por el gasto en obras, mientras que en la gestión del Intendente Ezequiel Galli se destinó prácticamente cero pesos de recursos municipales para financiamiento y ejecución de obras.

Y si seguimos analizando algunos de los aspectos del Estado presupuestario de la deuda del Gobierno del Intendente Galli en comparación con el Intendente Ezeverri, nos metemos ahí en uno de los puntos más controversiales de lo que fue la Rendición de Cuentas del año anterior, que prácticamente ha pasado desapercibido, si bien se ha nombrado, y sobre todo ha pasado desapercibido por el Bloque oficialista de Cambiemos, que junto al Ejecutivo del actual Gobierno se paseó por todos los medios de comunicación e hizo “alharaca,” de la pésima o mala gestión del gobierno del Intendente Ezeverri en base a la Deuda Flotante que había quedado. Si todos recordamos creo que fue el tema central de debate que se dio en la Rendición de Cuentas del 2015, en los medios de prensa y en todos los ámbitos donde se hablaba si se aprobaba o no la Rendición del Intendente José Ezeverri.

Lo cierto fue que en el 2015 esta Deuda Flotante que tenía la gestión de Ezeverri fue de 75.600.000 de pesos –redondeando nuevamente-, lo que representaba un 8,26% del total del Presupuesto.

Esto fue el eje de fuertes críticas, pero si analizamos lo que es la Rendición de Cuentas de este año 2016, la que estamos viendo en este momento, la Deuda Flotante de la gestión Ezequiel Galli asciende a 144 millones de pesos. Es decir que prácticamente se ha duplicado

la Deuda Flotante de una gestión a la otra. La deuda flotante de la gestión del Intendente Ezequiel Galli representa casi el 12% del total del Presupuesto contra –insisto- el 8% de la gestión del Intendente José Ezeverri. Es decir que se generaron casi 70 millones de pesos tener una Deuda Flotante. Esto demuestra a las claras o que la gestión del Intendente Galli no ha sabido disminuir la deuda recibida o la pesada herencia recibida, pero también que no pudo mantener un nivel bajo regular de deuda, o bien la gestión de Galli es un desastre -como argumentaban que era la gestión de Ezeverri- en función de la Deuda Flotante, o bien la realidad es que la Deuda Flotante que tenía el municipio de la gestión anterior era entendible en proporción al Presupuesto que se manejaba.

Si esto es así, que es entendible, que con un Presupuesto de 750 millones la Deuda Flotante sea de 75 millones, creo que fue y queda a las claras, porque no se hace más mención de esto, una tonta jugada política. Y esto lo dijimos en la Rendición de Cuentas del año anterior y fue uno de los motivos por los cuales nos metimos en esa pelea que se generaba entre el Intendente saliente y el Intendente entrante, y entendíamos que no respondía a un criterio objetivo sino simplemente a una rencilla partidaria.

En este sentido podemos decir que en el año 2015 la suma total de la deuda del municipio ascendió a 95 millones de pesos. Es decir, la Deuda Consolidada más la Deuda Flotante, representando un 10,45% del total del Presupuesto Ejecutado. Y en el año 2016, en la Rendición del Intendente Ezequiel Galli, la deuda ascendió a 156.319.678 pesos, es decir que creció un 63%, generando 60 millones de pesos de nueva deuda, representado un 12,37% del total del Presupuesto ejecutado. Es decir, que la gestión del Intendente Ezequiel Galli tiene más deuda que la gestión del Gobierno de Ezeverri. Y este fue uno de los puntos por los cuales argumentó desde el Bloque de Cambiemos el rechazo unánime y ferviente de la Rendición de Cuentas del año 2015. Entiendo que será una de las cuestiones por la cual se argumentará también un rechazo a esta Rendición.

Veíamos también, cuando algunos de los Concejales de otros Bloques analizaban algunos de los gastos o de los ingresos que se modificaron de un año al otro, uno de los puntos importantes a tener en cuenta es el ítem de salud. Creo que está más que claro y evidente las deficiencias que tiene el sistema de salud en la ciudad de Olavarría, en la actualidad. Lo expresan los olavarrrienses, lo expresaron -en su momento- ciertos sectores, empleados del Hospital Municipal, y creo que es visible y tangible para todos.

La realidad muestra que en el año 2015 el Presupuesto en Salud que se destinaba –estamos hablando de la Rendición del Gobierno de José Ezeverri- representaba un 33% del total del Presupuesto, mientras que en la Rendición 2016 vemos que representa un 31% del total del Presupuesto. Es que hubo una reducción de 2 puntos en Salud con respecto del año 2016 al 2015, y 2 puntos en Salud es mucho, y creo que a las claras están los resultados que estamos viendo.

Otras de las cuestiones –para no ser reiterativo con puntos que ya se analizaron- que me llamó mucho la atención -está relacionado y creo que sería oportuno y pertinente una explicación al respecto- es en el considerable aumento en el ítem Mantenimiento de Parques y Paseos. Quizás no observé bien, quizás los números estén mal, pero lo que arroja el estudio contable que tenemos todos a disposición para estudiar del RAFAM, muestra que en el año 2015 el Presupuesto Devengado o que se ejecutó, de Mantenimiento de Parques y Paseos representaba 600 mil pesos –redondeando obviamente-, poco más de medio millón de pesos, y que para el año 2016 estamos hablando de 14.634.366 pesos. Una diferencia abismal, sideral, que creo que merece mínimamente una explicación. Más de 2.000% de aumento en el ítem Mantenimiento de Parques y Paseos.

Otro de los puntos que merece mención y especial atención, tiene que ver con la creación de la Partida Presupuestaria para la Atención Integral de la Violencia contra la Mujer, que si bien fue subsanado ese error en el Presupuesto 2017, en la Redición de Cuentas del año 2016 nuevamente aparecen unificados lo que es la coordinación de la Mesa contra la Violencia con todo lo que corresponde al Presupuesto de la Atención Contra la Violencia de Género.

Y si observamos cuál es el gasto erogado, devengado de esta Partida Presupuestaria de la Mesa contra la Violencia –que siguen sin entender que la Mesa contra la Violencia es un ítem más dentro de lo que es la coordinación de las políticas de género, y que la Partida Presupuestaria es un ítem aparte-, el crédito aprobado había sido de 2.700.000 pesos, en virtud de lo que establecía o el porcentaje que establecía la Ordenanza. Y el crédito devengado, lo que se ejecutó, fue un 1.600.000 pesos, es decir que hubo una subejecución del Presupuesto del 50% en lo que corresponde a la atención de la violencia contra la Mujer.

En algunas reuniones que se mantuvieron en el Concejo Deliberante, y ante una consulta particular que también pude realizar a la Dirección de Políticas de Género, el argumento de esta situación estaba relacionado con el constante cambio de Directores o Directoras de Violencia de Género, y que por ese motivo al haber asumido a mitad de año la nueva o la Coordinadora actual, no se pudo ejecutar la totalidad del Presupuesto.

Creo que esto está íntimamente relacionado y es totalmente consecuencia de la improvisación por parte del D.E. que a lo largo de estos 15, 16 meses de gestión, ha cambiado más funcionarios y más Directores que de medias y calzoncillos, porque es impresionante la cantidad de funcionarios que han renunciado o han hecho renunciar a lo largo de este año y medio.

Uno de los puntos interesantes, también para analizar de esta Rendición de Cuentas, tiene que ver con el ingreso de algunos recursos. Y no es casualidad que cuando hablábamos –y hablaba también el Concejal Bajamón- con respecto a que la ciudad de Olavarría y los municipios, no están exentos a las situaciones o a las crisis nacionales o provinciales o a los contextos socioeconómicos, un reflejo claro de esto es el ingreso por Derechos de Explotación de Canteras. Si observamos que en el año 2015, en la Rendición de Cuentas, se observa un ingreso de casi 138 millones de pesos, lo que representaba un 15% del total del Presupuesto, vemos que en el año 2016 el ingreso fue superior, fue de 172 millones de pesos, pero representa un 25% del total del ingreso presupuestario.

Otra de las cuestiones que hemos observado y que está relacionado con los argumentos que esgrimieron algunos funcionarios, tiene que ver con la constante quejas, en reiteradas ocasiones, donde vemos que el Intendente Municipal y sus funcionarios acuden cotidianamente a la falta de recursos por parte del Municipio; a la necesidad de aumentar constantemente las tasas o de crear nuevas tasas. Pero lo cierto -y esto también fue expresado por algunos de los Concejales-, es que en el año 2016 el Gobierno del Intendente Galli Contó con 153 millones de pesos extras provenientes del Fondo de Endeudamiento Provincial; 98 millones fueron de Infraestructura y 55 millones de Seguridad. Pero también contó con más fondos extras que recibía de Nación, como pueden ser los 15 millones de pesos para obras en Villa Magdalena, 25 millones para obras en AOMA y El Progreso, 3 millones en Loma Negra, entre otros conceptos que superan los 190 millones de pesos. Es decir, que más de 343 millones de pesos extras fue lo que recibió el Gobierno Municipal del Intendente Ezequiel Galli a lo largo de todo el 2016.

A esto hay que sumarle –como bien decía el Concejal Bajamón y otros Concejales- que el Municipio de Olavarría tiene una situación extraordinaria, que es que todos los años ingresan más de 100 millones de pesos –en este caso 137 millones de pesos- en Explotación de Canteras, concepto que no tiene ningún municipio de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces, si analizamos por qué se produce el déficit, por qué hay problemas en la gestión, por qué vemos un hospital municipal, por qué vemos un área social, ciertas dependencias municipales o sectores que están siendo descuidados, por qué vemos que un Intendente recurre automáticamente todos los años a la falta de recursos para gestionar, por qué se pide constantemente la creación del aumento de tasas, entendemos que no es por la falta de recursos sino por la mala administración del Intendente y todo su Gabinete.

Ya fue mencionado miles de veces por todos los Concejales -y lo expresó muy bien la Concejal Arregui-, la definición de tomar más de 580 empleados municipales, que significa una erogación presupuestaria grandísima para todo el Municipio de Olavarría y para todos los olavarienses, tiene que ver con una definición política que también hace a la escasez de recursos por parte del municipio.

Todos estos argumentos, sumados a lo que expresaron el resto de los Concejales, son los que a nosotros nos llevan a la definición de rechazar esta Rendición de Cuentas.

Simplemente y, en consonancia como hacía el Concejal Vitale, haciendo un recorrido por los años anteriores, de cómo se venían llevando adelante los argumentos y las votaciones, seguimos con una línea de coherencia con respecto a esto.

El año anterior expresamos con nuestro voto, nuestro pedido, fue de abstención, en un marco muy particular. Este año entendemos que este Presupuesto es netamente expresión de la gestión del Intendente Ezequiel Galli. Es por ese motivo que no coincidimos con la manera en que se distribuyeron los gastos, así como tampoco con algunas prácticas que expresaron algunos de los Concejales anteriormente.

Por lo expuesto, rechazamos la Rendición de Cuentas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Tengo el pedido de la palabra de los Concejales Aramburu y Cladera. Primero vamos a hacer un cuarto intermedio para descanso de los Taquígrafos.

- Así se hace.
- Es la hora 12 y 00.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 12 y 10, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Tengo el pedido de uso de palabra de los Concejales Aramburu, Cladera, Iguerategui y Sánchez.

Tiene la palabra el Concejal Aramburu.

Sr. ARAMBURU.- En verdad ya todos los Concejales preopinantes han hablado lo suficiente. La ponencia de la Concejal Arregui, la verdad que ha sido muy detallada y con mucho conocimiento del tema. No creo que haya demasiado para agregar. Si por ahí hablar de una cuestión más política, que tiene que ver en cuanto a que la exposición del Concejal Bajamón fue bastante clara. La frase que me la anoté -porque me pareció realmente simbólica- es que “donde había un Centro Cultural hay una olla popular”. Y eso me parece que es lo que está pasando. Es cómo han asignado los recursos este Gobierno, más allá que también pienso que hay una gran carga de impericia e improvisación. Que en un punto ese tema de la improvisación la noto con la gran cantidad de empleados que han tomado, donde

hay que ser muy cuidadosos porque es gente que hoy por hoy tienen trabajo, pero qué hacemos con eso, en el contexto en que estamos, pero también es cierto la improvisación de tomar a una gran cantidad de gente que -no voy a decir si es calificada o no, porque no la conozco-, pero tal vez por algún compromiso previo -como por ahí algunos decían- y después no saber con qué pagarles.

Está claro que casi el 60% de los gastos de consumo están afectados al personal. Eso en cualquier municipio indica que prácticamente no tienen fondos para hacer ninguna otra actividad más que enfrentar los gastos corrientes. Y cuando comparamos -por otro lado- volviendo a cómo se analizan las políticas o adónde van las políticas de este gobierno, que no dejan de ser iguales que la de Provincia y Nación, como bien contextualizaba el Concejal Bajamón, es cómo se retraen todas las políticas y los gastos que van dirigidos a la cuestión social.

Así fue como se sub-ejecutó la Partida que había para la Mesa de Violencia, como recién habló el Concejal Aguilera. Así es como nos dimos cuenta en base a las exposiciones de los funcionarios que vinieron ayer al Concejo Deliberante hablando sobre el Hospital, cómo en realidad para ellos una elección, que no es más también que exteriorizar un pensamiento político, lo que hacen es no reparar un instrumental realmente importante, que no tiene tanto que ver con el costo sino que para ellos es lo mismo, o tal vez para beneficiar a los institutos privados, porque si no tenemos el tomógrafo o no tenemos el resonador en funcionamiento porque está descompuesto y, porque más allá de los por qué y porqué no se arreglaba con las empresas que los proveyeron, lo cierto es que no se arregló durante mucho tiempo y resulta que el monto no era tan significativo cuando pensamos saberlo o no se eligió una alternativa para superar esa situación crítica de falta del instrumental con un nuevo instrumental o alquilando o lo que fuera por parte del Hospital Municipal, y afecta en otra parte más también al decaimiento que está teniendo el hospital, como la salud pública en general, denota hacia dónde van dirigidos los intereses de este gobierno, que la verdad que no compartimos y es realmente lamentable.

Entonces, desde punto de vista es donde se manifiesta, se exterioriza la política del Intendente Galli, que no son más que las políticas de Macri, que no son más que lo que dice Duran Barba, de generar un producto más allá del contenido, o el contenido tiene que ser éste, el del ajuste, el de que vuelvan las ollas populares, por más que sea tan antipático decirlo, pero evidentemente es hacia donde ellos van.

Un dato sobre esta Rendición de Cuentas, que exterioriza también una cuestión donde me voy a detener, un temita que me interesaba hablarlo, porque lo hemos tenido como bandera y lo hemos tratado de tratar en otras oportunidades, que habló la Concejal Araneo y también habló Aguilera, es el tema del Impuesto a la Piedra.

Dicho impuesto es tan significativo para Olavarría que si no fuera por ello sería deficitario esta Rendición de Cuentas. Pero también es cierto, y como se hablaba acá en varias oportunidades, que el Impuesto a la Piedra debería ser -así se trató de hacer en algún momento- que no fuera para Gastos Corrientes o en la mayoría que no fuera para Gastos Corrientes sino que trate de volver de alguna manera a las localidades o en obras de infraestructura que sirvan a Olavarría. Por eso la hace diferente. En este caso solamente el 27% del Impuesto a la Piedra se destinó a obras. En otras gestiones -en las cuales nosotros fuimos gobierno- hubo una parte que se dedicó a Gastos Corrientes, por supuesto, pero nunca fue tan bajo el porcentaje que se dedicó a obras. Esta es una observación que la queríamos realizar sobre todas las cuentas.

Pero volviendo -y no queremos ser reiterativos- al Impuesto a la Piedra, inclusive asignar esos recursos, entendemos que tiene que ser una cuestión de Estado, y si asignamos los

recursos es una forma más de controlar cómo se gastan. Por eso que entendemos que debe ser un tema que debemos retomar entre todos los Concejales, más allá del color político y hacer el seguimiento que tengamos que hacer y hacer que paguen quienes mayor ganan o al menos quienes mayor uso están haciendo de nuestro suelo y de nuestra minería.

Volviendo un poco a los números, y medio para concluir ya, porque creo que esto se ha extendido demasiado y creo que las cartas ya están más o menos mostradas, nosotros tenemos –para sacar un poquito de números nada más- que los ingresos son de 1.053.743.674, incluido el Impuesto a la Piedra, que es de 172 millones y un poquito más, y sin el Impuesto a la Piedra da 882.096.000. Eso es lo que nos da que en realidad sin este gran ingreso, esta gran ventaja que tiene Olavarría, por ser una ciudad netamente minera, es la que hace la diferencia y es la que hace que el Presupuesto no sea deficitario. Pero volvemos a resaltar que, si de ese monto el 27% va para obras y el resto va a Gastos Corrientes, y va destinado básicamente al pago de los sueldos, estamos en una situación muy complicada. Y creo que el Gobierno municipal tiene que tomar cuenta de esto, porque con estos porcentajes de afectación de gastos entendemos que Olavarría ya dejó y va a seguir dejando de ser la ciudad que fue siempre tan motora de la industria y del trabajo.

Nada más.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Tenemos en tratamiento la Rendición de Cuentas 2016, que es la primera de la Administración Galli. Tiene la particularidad, esta Rendición, que deviene del presupuesto elaborado por la Gestión del Intendente Eseverri, aunque tuvo modificaciones a cargo del actual Gobierno, modificaciones que en monto no fueron sustanciales, ya que el monto original –si mal no recuerdo- superaba los 800 –creo que eran 864 millones-, y el aprobado definitivamente fue de 900 millones.

También, será mi última Rendición de Cuentas. Y esta vez fundamentaré mi condición de oficialista, y lo haré basado en mis condiciones de siempre.

En estos días, estuve recordando un viejo episodio que tuve la fortuna de vivir en noviembre, creo que era, o primeros días de diciembre de 1991. Allí, acompañé a Helios Eseverri, Intendente electo otra vez, a un programa de televisión de Jorge Laucirica, como Concejal de su bancada. Pues bien, nuestro Bloque fue muy observador –como todos ustedes saben- y duro con el Gobierno de García Blanco, quizás como respuesta a las tensiones que había recibido el Intendente Helios Eseverri del propio García Blanco. Y el Periodista le pregunta a Eseverri, en ese programa, si va a investigar a la Administración que estaba por dejar el Gobierno, y la respuesta de Eseverri fue muy clara: “No, sólo debemos preocuparnos por el futuro, por lo que hay que hacer”. Y bajo esa óptica habré de desarrollar esta Rendición.

Quiero decir, en este sentido, que si realizo alguna cita al pasado será para poner en contexto alguna situación, algún dato, pero en modo alguno para ocultar un error con otro error. Trataré, también, de citar principios que siempre sostuve, que fueron aprendidos de muy buenas personas y grandes servidores públicos. Recordarlos no estará de más, ya que todos cometemos y hemos cometido errores, y en esto el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra.

Parecería, desde esta postura de oficialista, que renunciar a esta herramienta nos pondría en desventaja, pero no. Creo que se trata de cumplir nuestra misión como oficialistas, y esta sólo es del hacer. Del mismo modo, el resto de los señores y señoras Concejales cumplen y están cumpliendo hoy el rol de control, señalando aquello que a su entender no se ha hecho bien. Hace un tiempo nosotros hicimos lo mismo, y la verdad que así funciona este sistema, y está muy bien.

Por otra parte, tengo que decir que esta Administración demostró una total amplitud en cuanto a permitir el acceso a la información, con la colocación del sistema Rafam de ejecución presupuestaria de seguimiento, pero además envió a una increíble cantidad de funcionarios al Concejo Deliberante a requerimiento de las distintas Comisiones. La opinión que cada uno de los Concejales tenga de esas visitas son todas respetables, pero eso no opaca que éste es un caso único en la historia de Olavarría. Jamás he visto que tantos funcionarios fuesen a requerimiento de los Sres. Concejales.

En mi opinión –y ya entrando en tema-, esta Administración adoptó una estrategia presupuestaria similar a los dos primeros años de gestión de la Administración anterior. Ya lo dijimos y debatimos hace un tiempo; me refiero a los que llamé en alguna Sesión modelos de financiamiento del desarrollo de Olavarría. Quiero recordar cuáles eran y cuál es la evolución de la estrategia presupuestaria: una, de financiamiento externo, básicamente, de obra pública, y otra que llamé “Vivir con lo nuestro”, parafraseando al gran economista Aldo Ferrer.

En el año 2008 y 2009, se apeló al financiamiento externo del desarrollo público. El 2008, recordarán ustedes, fue llamado el año de las maquetas y el 2009 fue el año de las realizaciones, del plan de obras para todos los argentinos, con una importantísima inversión en términos presupuestarios. Pero, a partir del año 2010, 2011 -no importa la razón o las causas- el Intendente José Eseverri tomó una determinación crucial e importante, cual fue la de separar el monto del Impuesto a la Piedra para destinarlo íntegramente a los fines que fue creado.

Esto fue una determinación acertada, porque en los años 2012, 2013 y 2014 no llegaron fondos de la Nación, en la medida en que habían llegado antes, tal es así que la última remesa de fondos nacionales, si no me equivoco, en el 2015 fue de 240.000 pesos. Y de esto no quiero hacer ninguna mención política, pero fue así. 240.000 pesos. Se había tomado antes – como bien dije- la determinación de separar el Impuesto a la Piedra y dedicarlo a obras.

En el 2015, que fue un año electoral, se sobre ejecutó por sobre el monto el impuesto a la piedra en obras. Esto hay que reconocerlo y hay que decirlo, y tal vez en esto se base parte del déficit que tuvo esa ejecución presupuestaria. Y en el 2016, la Administración anterior –lo recuerdo bien- presentó un Presupuesto con el 50% del monto del Impuesto a la Piedra destinado a obras. Sólo el 50%, aproximadamente; el resto estaba destinado a gastos generales y había una mención a pie de página, que me parece verla, que decía que no se preveían aumentos de tasas para este Ejercicio.

Quiero decir también que este Presupuesto ejecutado se desarrolló en un contexto de alta inflación, en mi opinión, muy similar a la que existió en el año 2015, que tuvo que atravesar la Administración anterior –pero esta oculta por el Indec de aquel entonces-. También hablamos, alguna vez, sobre la generación de la inflación. Cuando hay un proceso de alta inflación como el que tuvimos -y creo que aún tenemos, porque 20 puntos de inflación no es baja inflación- se van generando estos procesos, y todos sabemos que es en escala geométrica. Pues bien, la desaceleración de la inflación es aritmética. El año pasado fue, por lo menos, de 40 puntos y este año se está hablando que rondará los 20 puntos. Esta es una desaceleración sumamente importante. Y acá hay que decir la verdad; este es el otro tema. Si tenemos 40 puntos de inflación, hay que hablar de 40 puntos de inflación, no de 15 ó 20 puntos del Indec. De qué sirve mentir, si la realidad, después, siempre se hará presente y nos va a pasar boletas. Y en ese marco, con las herramientas aprobadas por este Cuerpo en diciembre de 2015, bajo la estrategia descrita, este Gobierno ejecutó el Presupuesto motivo de esta Rendición.

Cabe acotar –como acá se dijo- que este Gobierno careció de la facultad de aumentar las tasas hasta un 20% -eso hoy hubieran significado 40 millones de pesos- y la Tasa de Combustibles, que en su último año de vigencia rondaba los 16 millones -hoy serían más de 20 millones-, o

sea que holgadamente podríamos hablar de 60 millones que hubieran ayudado en este año de alta inflación. Pero claro está, como bien se dijo acá -y lo voy a repetir-, esas imposiciones están muy bien derogadas. Una, por ser una resignación de nuestras facultades. Los aumentos de tasas, se den o no, tienen que pasar siempre por el Concejo Deliberante. No puede ser el Ejecutivo quien tenga esta facultad; lo hemos dicho, y por eso cuando se derogó votamos favorablemente.

Y el otro tema, el de la Tasa a los combustibles, porque en nuestra opinión siempre fue un impuesto. O sea que están bien derogadas. Creo que estos dos ingresos que tenía el Municipio debieron ser reemplazados, quizá planteando un aumento de tasas en el mismo momento en que se presentó este Presupuesto reformulado, pero el Departamento Ejecutivo Municipal no lo hizo hasta el mes de junio, cuando presentó el expediente de aumento de tasas, la solicitud. Y todos recordamos que el tratamiento de este expediente se dio sólo en diciembre; o sea que todo el año 2016 transcurrió sin aumento de tasas. Estos comentarios que estoy haciendo son absolutamente objetivos. En mi modesta opinión, creo que debimos haber planteado el aumento de tasas al comienzo, por aquello tan viejo de hacer todas las cosas al comienzo. Es muy sabido; Maquiavelo lo planteaba, y lo usa todo el mundo. Con las mejores intenciones, el Departamento Ejecutivo decidió aguardar hasta junio.

Por otra parte, el índice CUD -también se señaló acá, viejo tema y recurrente- estuvo relativamente estable pero ni por asomo es el del año 2008. Ni por asomo. En el 2008 era 1.15 y ahora tenemos 1.07, si no me equivoco.

Vamos a ver ahora de qué recursos dispuso el Departamento Ejecutivo para afrontar el año. Como todos sabemos, hay recursos de origen municipal; el total percibido fue de 528 millones. Y acá está uno de los temas que quiero señalar, y voy a aprovechar esto para señalarlo: hay devengado pero no percibido -devengado es aquello que se ha emitido, obligaciones de pago por parte de los vecinos pero no cobrado-, de más de 64 millones de pesos. Y esta es una suma importantísima. Acá hay -siempre se ha dicho- sumas que son...a ver, hay mucho baldío, incobrable, hay distintas razones, pero 64 millones de pesos, en realidad, es muchísimo dinero. Y, la verdad...voy a decir algo que vengo repitiendo desde mis primeras épocas de Concejal: no puede ser que los buenos pagadores tengan que soportar a los malos pagadores; que luego se tengan que dar mayores aumentos de tasas porque existen altas incobrabilidades. Hay que pagar las tasas y hay que cobrar las tasas. Una responsabilidad le compete al vecino y la otra al D. Ejecutivo, a todos los gobiernos, de cualquier signo que sea. Los gobiernos deben cobrar los impuestos porque es la única forma de poder materializar los sueños. No se puede hacer política no cobrando los impuestos. Hay que cobrar los impuestos, y para eso hay que intimar. ¿Será impolítico? Es impolítico, pero hay que intimar. Hay fondos de origen provincial -son, en general, de libre disponibilidad-, me estoy refiriendo a las coparticipaciones, y otros que son afectados destinados a obras, en un total de 630 millones de pesos. Y aparecieron nuevamente los fondos de origen nacional -no estaban presupuestados, como se dijo acá- 10 millones de pesos, que es un ATN-, y tampoco estaban presupuestados pero afectados a obras más de 30 millones de pesos. Un total de más de 40 millones de pesos este año, contra 250 mil del año anterior. El total de los recursos percibidos es de 1.198.000.000 de pesos. El recurso estimado en Presupuesto fue de 900 mil.

Creo que los recursos crecieron, sí, pero en un 33,20%, y teniendo en cuenta que el contexto inflacionario fue de un 40%. La inflación, en 2016, fue del 40,3%, según el índice del Congreso. Y, como bien dije, la de este año será levemente superior al 20%. Así que suponemos que este año será mejor.

Este proceso de desaceleración de la inflación -como todos ustedes saben- es un proceso gradual, porque así lo ha encarado esta Administración nacional.

La forma en que se encaró en otros tiempos fue promover lo que se llamaron “Shock económicos”. El “shock económico” que tuvieron que sufrir el Presidente Alfonsín y el que devino después de la renuncia del Presidente De la Rúa, donde se licuaban todas las cifras atrás de una gran devaluación que terminaba pagando el pueblo.

Entonces, cuando se habla de cómo encarar estos procesos, hay que recordar a veces los golpes de mercado, como se dijo, y la forma en que el Estado -porque cada 10 ó 12 años más o menos pasaba esto- se encargaba de dilapidar lo que inicialmente era una reconstrucción, y esto fue lo que pasó en estos últimos años.

Los recursos por Rubro y procedencia. En coparticipación provincial, se recibieron 55 millones más que los presupuestados. El Fondo Educativo estaba presupuestado en 28 millones y se recibieron 20 millones más. Todo hace un total de 376.000.000.

Después tenemos Bingos, Casinos, Máquinas Electrónicas, Bebidas Alcohólicas. Todo eso suma algo más de 10 millones en coparticipación, en estas ‘porquerías’, porque en realidad Olavarría tendría que ver cuántos fondos son transferidos afuera de Olavarría a partir de los Bingos y de los Casinos y qué efecto significa humanamente la ludopatía para muchos olavarrrienses. Ni quiero transformarlo en dinero a esto, pero estamos recibiendo 10 millones de pesos por un daño que se le está haciendo a Olavarría.

También recibimos coparticipación por la Ley 11.769 de Energía Eléctrica, casi 10 millones de pesos, y otras coparticipaciones por 1.200.000. El total de coparticipación de impuestos es de 446 millones, el 37% del Presupuesto.

Considerando otros Ingresos Tributarios, el total de Ingresos Tributarios es de algo más de 517 millones. Como bien se dijo acá, estaban previstos 413 millones de pesos.

Y acá vamos a lo nuestro, a los Ingresos no Tributarios, me refiero a las Tasas. Generales Urbanas es una de las tasas de mayor recaudación, 60.720.000 pesos. Y otra vez la diferencia entre lo devengado y lo percibido son 36 millones de pesos, un tercio de lo recaudado. Realmente es importante y hay que hacer hincapié acá. La deuda atrasada recuperada a lo largo del año fue de menos del 5%, 2.857.000.

Generales Rurales es otra tasa importante, 25.574.000. Se recuperó de Deuda Atrasada 1.539.000, y la diferencia entre lo Percibido y lo Devengado en Rurales, que es una Tasa que se paga bien siempre, es alta, es de 8.000.000 de pesos.

En Seguridad e Higiene, que es la Tasa de más recaudación, 92.000.000 de pesos. Y acá, debido al sistema de pago, la diferencia entre Devengado y Percibido no es tan alta con referencia a lo percibido, que es de 6.795.000 pesos.

El total de Tasa asciende a 216.354.000 pesos, que es un 18% del monto recaudado del presupuesto. Pero todo lo Devengado y no Percibido, aquello que se tendría que haber cobrado, si se cobraba al 100%, cosa imposible, asciende a 47.000.000 de pesos. O sea, es imposible cobrar al 100%, pero me parece que es una suma sumamente interesante como para trabajar sobre ella.

Y acá llegamos al tema de los Derechos, y en ellos sustancial es el Derecho de Explotación de Canteras, que fue estimado en 152 millones y se recaudó 172.600.000 pesos. Sumado otros Derechos: Impuesto Automotor, Derecho de Oficina, Ocupación Vía Pública, Cementerio Loma de Paz -14 millones-, el total asciende a 210.530.000, que es el 17,5% del monto ejecutado.

El total de los Ingresos no Tributarios es de 458.582.778. Es decir, que la parte que le corresponde al Municipio del Presupuesto –no la que viene de extraña jurisdicción- es del 38%.

Existen Transferencias de Capital. En este proyecto de Presupuesto es sumamente importante con esta configuración que he dicho. Por ejemplo, el total de la Administración Central

Nacional 28 millones; el total de Gobiernos e Instituciones Provinciales y Nacionales 104 millones; Transferencia de Capital 133 millones de pesos, que sumado todo hace un total de la Rendición –como dije- de 1.198.840.000.

Y acá debemos congratularnos de la decisión del Gobierno Nacional y del Provincial en materia de fondos, distribuidos por índice CUD, con una importantísima participación legislativa de todos los colores políticos en la Provincia de Buenos Aires -y hay que señalarlo porque eso es un ejemplo-, con controles sobre ejecución, porque se pagan por certificaciones, por lo tanto el dinero no se pierde. Antes se aprueban los proyectos y luego se van ejecutando y se va controlando. Esto se llama cuidar los dineros públicos. Y por supuesto el criterio que ha primado es el federal. No importa el signo político del gobernante o del Intendente, y digo gobernante porque del mismo modo es para las Provincias.

Nos alegramos –pero nos alegramos mucho- que la obra pública llegue a todos lados y que se terminen las empezadas por el Gobierno anterior, que son las primeras que hay que hacer siempre, y quiero poner como ejemplo la Represa La Isidora, realizada en Azul, comenzada por la administración anterior y terminada por esta administración, como tantas otras obras.

Todavía hay algunas sin terminar, que todos las conocemos, del Plan de Obras para Todos los Argentinos, por ejemplo la Planta Depuradora de Loma Negra, el acceso al Aeropuerto o la pavimentación del camino Frontera Sur. Excelentes obras elegidas, por las cuales habrá que gestionarles fondos.

Ahora quiero referirme a la Obra Pública. De la Obra Pública quiero hablar con mucha alegría desde este Bloque y, como dije hoy, esto es debido en gran medida a los consensos que se trabajaron y que se pudieron lograr en la Legislatura de la Provincia, y además –tengo que decirlo- gran mérito del Gobierno Provincial.

Acá, en Olavarría, había muchos barrios parados. No tiene que ver la administración local con eso. Es más, creo que en algún caso quiso hacerse cargo de la administración de algo que había sido planteado por la Provincia. Como ustedes habrán notado he tratado de ser muy prudente en las calificaciones, pero esto habla de la incapacidad del Gobernador anterior de la Provincia de Buenos Aires. Absoluta incapacidad, de una persona que no voy a calificar.

Barrios parados, igual que escuelas paradas.

Por ejemplo, he sabido este tema de las escuelas, donde se les pagaba el 25% de adelantos, se venía la empresa, se instalaba en Olavarría, hacían como que trabajaban, traían algunos materiales, pero después no le pagaban ni el primer certificado de obra, y la empresa levantaba y se iba, pero ya había cobrado el 25%. Creo que esto es absolutamente inconveniente. Una empresa que se haga cargo de una obra tiene que tener el lomo suficiente para traducirlo en necesario respaldo financiero para afrontar todos los costos de obra hasta las primeras certificaciones, y cobrar por certificaciones. Así se han reiniciado el Barrio UOCRA de 39 viviendas, por 20 millones de pesos; el Barrio el Pickelado, de 120 viviendas, por 65 millones, y el Barrio Educadores –que acá se citó-, se están entregando de a siete viviendas. Quiero decir –además- que Químicos y Bancarios III están en proceso. UOCRA tienen que ir a verlo –tendríamos que ir a verlo- estaba destruido, años de inacción y se han reiniciado estas obras paradas, como la del Jardín 924.

Quiero señalar también que en esos años se hicieron obras con fondos nacionales en escuelas. Por ejemplo, la de Espigas y Barrio Bancario, excelentes escuelas. Se terminaron y son hermosos edificios. En el Barrio UOCRA está terminada ya la escuela, pero aún sin entregar por parte de la empresa. Distinto es el panorama de las escuelas y jardines que lanzara la Provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, la Media 11, fue iniciada en el Gobierno del Gobernador Solá y allá está, vayan a verla, en Ituzaingó, parada. El Profesorado de Educación Física, un edificio que vi –y en mi opinión la obra estaba en más de un 80% de grado de

avance-, vayan a verla, se han robado todo, hasta las ventanas. Está destruida. Eso eran dineros públicos. El Jardín 924, que es la reiniciada recientemente.

En Olavarría, la Provincia no terminó ningún edificio nuevo en el gobierno de Scioli, de todos los empezados. Y tendríamos que hacernos cargo de esto.

Y hablando de las obras, acá tengo las obras finalizadas, en Olavarría, en el año 2016: Obras Finalizadas en el año 2016, por un total de 42.790.000 pesos. Para el año 2017, Obras Finalizadas ya en el 2017, por un total de 51.000.000 de pesos. En Ejecución tenemos obras por 128 millones de pesos, y previstas por 140 millones de pesos. Hay una inversión sumamente importante –como dije hoy- de extrañas jurisdicciones.

Les quiero leer algunas, que me parece que son obras extraordinarias, y muchas de jurisdicción local: Suministro de Energía e Iluminación Ituzaingó – Dormis Talleres Protegidos; Renovación de Proyectoros Rotonda Ruta 226; Pavimentación con hormigón simple en Colonia San Miguel, en Sierra Chica; Refacción Centro Cultural Sierras Bayas; Repavimentación Villa Arrieta - Sierras Bayas; Reforma Plaza Barrio AOMA -estoy saltando-; Suministro de Energía Terminal de Ómnibus; Construcción Cordón Cuneta. Y en el 2017: Ampliación Planta Ósmosis Inversa en Espigas; Cordón Cuneta en barrios de la ciudad – 2º Etapa; Extensiones de Gas Villa Aurora; Construcciones Extensiones de Gas en Villa Aurora Sur; Pavimentación Barrio Provincias Argentinas; Construcción Red de Agua Barrio Almirante Brown y Fonavi – Hinojo; Pavimentación en Barrio Luz y Fuerza con hormigón simple; Emisario Final Segunda Etapa para planta cloacal Olavarría (FOI); Construcción Extensión Red de Gas en Loma Negra; Red de Agua Corriente en Barrios Matadero y Los Cuarteles; Iluminación Parque Mitre; Aislación Hidrófuga techos del Hospital; Obras en Barrio El Progreso. Y en Ejecución: Red de Gas en Barrios Los Eucaliptus y Belén, Horno Pirolítico; Pavimentación Barrio 12 de Octubre; Adquisición y Mantenimiento Red Telemétrica; Construcción Instalación de gas en el Hospital Municipal; Construcción Red de Gas en Barrio Provincias Argentinas; Construcción de Planta Depuradora Cloacal en Loma Negra; Ampliación Red en Ejecución: Ampliación Red de Cloacas en Barrio Luján; Parque Lineal Villa Magdalena; Construcción cocina y terminación de SUM Sociedad de Fomento Villa Magdalena; Cordón Cuneta, Entoscado de Calle y Conducto Pluvial en Villa Magdalena; Cloacas en Villa Magdalena; Colector Cloacal en Villa Magdalena; Cordón Cuneta en Barrio Eucaliptus; Terminación Primera Etapa de Ampliación en E.P. 24; Terminación de Construcción de Edificio en el Jardín de Infantes N° 919; Pozo definitivo en Barrio La Candela y 6 pozos exploratorios; Bacheos en Caminos Rurales – It 3 – Camino 78-11; Bacheos en Caminos Rurales – It 4 – Camino El Gaucho; Construcción Extensión de Red de Gas en Avenida Ituzaingó Sur; Remodelación Sector Traumatología Hospital Municipal; Red Media Tensión para Parque Empresarial; Iluminación Calle Brown y Río Bamba; Alimentación Eléctrica para Cámaras de Seguridad en acceso a Olavarría; Construcción y Colocación de Vados Peatonales –que vemos se están haciendo-; Bacheos en Caminos Rurales; Repavimentación con Hormigón Simple; Red de Agua en Olavarría y Localidades; Bacheo Autopista Fortabat. 140 millones en marcha.

Obras Previstas. Estas obras tienen –en mi opinión- una característica principal. ¿Cuál es? Se están realizando en lo que llamaba –y llamo- el conurbano de Olavarría. Me parece que esto es extraordinario, y las intervenciones que se están realizando a partir de una muy buena estrategia, creo que se están haciendo intervenciones globales, porque hay fondos para eso. Porque los fondos existen para no hacer solo una obra por periodo electoral en tal barrio. En Villa Magdalena se ha hecho una intervención total, y les pido por favor que vaya a ver al Barrio El Progreso, cuyo nombre era verdaderamente un eufemismo. Era uno de los barrios más carecientes de Olavarría, y la intervención que se ha hecho es global, desde el salón de la

sala hasta servicios y arreglos en viviendas. Y en Villa Magdalena igual; me parece que existiendo la posibilidad es la forma de ir abordando estas cuestiones porque, como siempre dije, los barrios de Olavarría tienen que parecerse, porque esta es la única manera de tener una sociedad integrada.

Me enseñaron una vez que si un chico se cría bajo un techo de chapa de cartón, que no tiene cielorraso, tiene su destino establecido. Hay que tratar de que las viviendas, que los barrios sean mejores y sean parecidos a todas las viviendas de Olavarría. Como hemos escuchado, Olavarría es una ciudad plebeya.

Vamos al tema de los Gastos. Los gastos se dividen -en este caso- por carácter económico. Como sabemos y se ha dicho acá, los Gastos en Personal fueron los más elevados. El Gasto en Personal -según mi opinión- ejecutado sobre el total del Presupuesto ascendieron a 619.000.000 de pesos, que hacen un 51%. Bienes y Servicios, 495 millones, el 41%. Total Gastos de Consumo -al compromiso, me estoy refiriendo- de 1.114 millones de pesos.

Creo que se ha dicho y bien, sobre la incidencia de los gastos en Personal, creo que mucho tuvo que ver -todo tuvo que ver- la resolución de la paritaria del año pasado, que fue del orden del 32%, pero también hubo -que no se ha citado acá- una importante separación en escalas, del 2,5%, que se fue aplicando mes a mes en las escalas inferiores hasta que se completaba la separación, y luego se pasaba a la superior y así sucesivamente. Y eso explica el déficit y otras muchas cosas.

Ahora bien, también tenemos que ponernos de acuerdo en algo. Creo que los logros del Gremio, en el año pasado, fueron sumamente importantes. La pregunta que tendríamos que hacernos es si alguno acá dice o va a decir que había que aumentarle menos al personal municipal. Ese es un tema, el del personal. El otro tema es la cantidad de personal.

Con referencia a la cantidad del personal tengo aquí -creo que se llaman- capturas de pantallas. Los tengo de diversos años; del 2011 -que es más o menos donde empezó a funcionar el RAFAM- y 2012 hasta la fecha.

En el 2011 había 1977 empleados. Quiero decir que antes el número de empleados uno podía hallarlos en la publicación que una vez realizara, hace muchísimos años y de ahí hasta el 2011, el Intendente Helios Esevenri, medida -a mi entender- absolutamente revolucionaria, de transparencia administrativa pocas veces vista en la Provincia de Buenos Aires. No sé cuántos municipios y cuántos Intendentes se atreven a hacer lo mismo. Quiero decir que se me ha dicho -acá estoy repitiendo- que esos listados se volverían a publicar.

En el 2008 había 1.474 empleados. Pero yo acá estoy leyendo las capturas de pantallas. Dije que en el 2011 había 1.977 empleados; 2012, 2.002 empleados -lo tengo acá para el que quiera verlo, y pediría adherirlo al expediente porque se han hablado de distintas sumas o cantidades de empleados, de todas maneras esto el Tribunal de Cuentas lo tiene, porque esto es el RAFAM-; 2013, 2.201 empleados; 2014, 2.266 empleados; 2015, 2.326 empleados. Y quiero leer, porque esto es la emisión de sueldos liquidados, dice: "Todos los empleados -emisión-, liquidado, 2.326. Emitido 2.326". El de 2015, como dije, 2326. Y el de 2016, 2.575 empleados. La diferencia es 274 empleados; acá lo tengo. Este es el 2016. Y tengo el 2017 -también tengo que decirlo-, 2600 empleados, de los 2575. Es decir, que entre 2015 y 2017 son 200 empleados. Quiero decir con estos números -todos los números, desde 2008 en adelante- que acá se incluyen diversas cuestiones.

Por ejemplo, guardias realizadas en el hospital aparece como una liquidación, y esto no significa que haya un empleado. También están incluidos aquellos que están cobrando del Municipio, pero ya no trabajan porque se han jubilado, están en proceso jubilatorio. Y esto supongo que habría que depurarlo bien. Me alegró que se dijera que se va a hacer una auditoría, sería bueno que se haga de una buena vez. Sería bueno, además, que el Concejo

Deliberante participe de esta auditoría para controlarla y que no exista sombra de duda sobre el número de empleados municipales que está en categoría Planta permanente, Planta temporaria; qué cosas son guardias, etc. etc. etc.

Acá, tengo un resumen que se me ha dado desde Personal, con un total de altas de 487, pero con un total de bajas de 213 empleados. Y está, también, el lugar y la cantidad de ingresos en cada uno de los lugares. Y les diría que hay, realmente, lugares que son...también es para estudiarlo profundamente pero, en mi opinión, hay algunos que son inobjectables y que tal vez eran necesarios. Y sumamente necesarios: Casa del Adolescente; Casa de Olavarría; en cocina; bueno, en Contaduría –esto ya es administrativo-; en las Delegaciones; Departamento de Seguridad e Higiene, Casa de Tierras y Regularización Dominial; Casa Agropecuaria; Enfermería; Bromatología; Caminos Rurales; Catastro.

Entiendo y comparto el criterio esbozado acá sobre los gastos en personal –absolutamente comparto-. Creo que hay que ser sumamente prudentes, si no vamos a caer en la falta de flexibilidad, la rigidez presupuestaria que tienen el Estado Nacional y Provincial y cientos de municipios en la Provincia de Buenos Aires, fundamentalmente los del Conurbano. Hay que ser absolutamente prudentes –pero absolutamente prudentes- en la política de personal.

Quiero decir también que todo tiene que ver con la óptica con que se mire y con los modelos que uno elija.

En el año 2011, hice una visita a Tandil y comprobé que la cantidad de agentes que tenía Tandil era muy similar a la que tenía Olavarría, pero la diferencia de Tandil era que no tenía servicios tercerizados. Sólo tenía tercerizado -en ese momento, no sé ahora- la disposición final de residuos; el resto –mantenimiento de caminos rurales, corte de pasto, etc.- lo hacía con personal propio, y tenía un presupuesto que, en ese entonces, si no me equivoco, era de 200 millones menos que el nuestro, pero podía afrontarlo por esto que les estoy diciendo.

Se ha hablado de Salud. Diría que, para terminar, quiero recordar algo y quiero decir mi opinión muy francamente. Con referencia a Personal, también puedo decir que entiendo que una nueva administración tiene todo el derecho del mundo a incluir personal nuevo, y que para una ciudad como Olavarría –me parece a mí, puedo estar equivocado- ese número debiera rondar en unas 100 personas. Esa es mi opinión y puedo estar equivocado, pero creo que así debe ser. Y por supuesto que cuando cesa esa Administración, o la de ese signo político, debieran retirarse con el Intendente. Esto lo vengo diciendo desde que me acuerdo. Y creo que sería bueno que lo tomemos fuertemente porque todos los gobiernos pasan, de todos los signos, nadie es para siempre, pero Olavarría queda. Olavarría queda y hay que respetarla. Y ninguna elección se gana con una persona más o una persona menos; lo hemos comprobado todos.

Y en materia de salud, quiero hablar de algo que quiero mucho y me da mucha ternura recordarlo. Me estoy refiriendo a un sistema “chacarero” que había en el Hospital; era el sistema que tenían Helios Eseverri y Héctor Cura. Creo que desde que se fue Héctor Cura del Hospital, la administración en Salud no tiene sistema. No ha habido sistema. Hubo reemplazos, pero no se reemplazó ese sistema que digo, con muchísimo cariño, que era “chacarero” por ningún sistema. Todos conocíamos, si se quiere, las falencias del sistema “chacarero”, pero funcionaba. Y se basaba en algunas cosas que son centrales. Por ejemplo, en algún momento, dijo Eseverri “Hay que dejar que el acto médico lo decidan los médicos; que sean los médicos los que decidan qué cosa hay que hacerle a cada paciente y qué cantidad de estudios hay que hacerle a cada paciente”. Porque había surgido un estudio, en aquellos años, sobre la corrección en la ejecución del gasto, que daba que en el Hospital era correcto en más de un 80%, y dijo: “Si nos ponemos a profundizar para tratar que ese gasto sea aún más eficiente, lo que vamos a hacer es todo lo contrario”. Y era verdad; y ahí decía “que el acto

médico lo decidan los médicos”. Porque había un control del Intendente. El Intendente tenía información de cada uno de los servicios del Hospital y se reunía todas las mañanas, o por lo menos cuatro de los cinco días hábiles, con Héctor Cura. Todas las mañanas. Y él hablaba con el Dr. Cura, le decía lo que creía que era incorrecto y Héctor Cura también actuaba y también tenía información.

Se colocó a Roberto Puentes, que fue un administrador sumamente eficiente. Y era muy estricto Puentes. Por eso Cura representaba en este sistema el costado humano. Aquellas cosas que Puentes, con la rigidez natural del administrador denegaba, encontraban una vía o una válvula de escape por el lado de Cura, que demostraba el costado humano que tenían que tener -y que tienen que tener- los sistemas, y sobre todo el sistema en Salud.

Muchas veces le traían un tema, alguna cosa que había sido denegada y él la evaluaba y le decía a Graciela Martínez, su Secretaria, “hacele la orden”, y lo resolvían de esa manera.

Por eso digo que el análisis, basado en la mirada que debe haber sobre quien concurre al Hospital, nunca debe ser técnico ni económico, tiene que ser humano. Por supuesto que tiene que haber calidad administrativa para determinar los gastos que deben realizarse.

Y para terminar, absolutamente ahora -y les pido disculpas por la exposición- quiero hablar de un tema que se ha dicho acá, sobre la Deuda Flotante. Y creo que se mencionó equivocadamente.

Deuda Flotante -y lo vengo explicando desde épocas de García Blanco, cuando acusaba a Helios Eseverri de la Deuda Flotante que había dejado, y usé estas precisas palabras, en truculentas teorías. Se trata del devenir natural de una administración, pasa de un año a otro y de administración en administración. Es la deuda que tienen todos los gobiernos.

Y, con referencia a que hicimos política con la Deuda Flotante, recuerdo que sostuve una opinión distinta a la de todos los funcionarios, porque estoy manteniendo la opinión que tuve toda mi vida. La Deuda Flotante son las obligaciones que pasan de un año a otro y que serán afrontadas, y al fin de ese Ejercicio habrá otra Deuda Flotante que pase al otro año. El problema es cuando no existe financiación para esta Deuda Flotante o cuando se excede en demasía.

Acá se dijo y bien que la Deuda Flotante de esta Administración era del 12% y, en realidad, es un mes de erogaciones. Y también tengo que decirlo: la Deuda Flotante del Gobierno anterior era del 10%; 2% menos que la de esta Administración. Eso es Deuda Flotante. Hay que asustarse de la Deuda Consolidada y hay que asustarse cuando no existan los fondos necesarios

Está muy bien -para terminar- la actitud que ha tenido la oposición. Han sido muy duros, absolutamente duros -creo que en demasía-, pero no hay por qué asustarse. Es su trabajo. Y si no existiera este sistema los Gobiernos harían cualquier cosa.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUIL.- Pido la palabra.

Voy a permitirme realizar un análisis de lo que el hoy Bloque oficialista decía en años anteriores fundamentando la no aprobación de la Rendición de Cuentas durante la Gestión de José Eseverri, y algunos dichos que han expresado recientemente.

En primer término, la excusa de que la Gestión de Galli ejecutó un Presupuesto no armado por ellos mismos. Ayer, muy bien en la Comisión de Legislación, el Concejel Saúl Bajamón desterró este argumento. Desde octubre, cuando ganaron las elecciones, al 10 de diciembre, cuando asumieron, tuvieron tiempo suficiente para prepararse, estudiar y armar un Presupuesto. Si decidieron viajar y festejar, no es responsabilidad nuestra.

El Concejal Cladera acaba de realizar una serie de consejos muy importantes, creemos, al Intendente Ezequiel Galli. Lo que vimos en esta Rendición y creemos que va a pasar es que no lo va a escuchar, como no escuchó a la oposición durante todo el año pasado.

Voy a arrancar con algunos ítems: Obra Pública con Financiamiento Municipal. En el año 2014, en este Recinto se hablaba sobre quién financiaba las obras públicas en Olavarría. Se decía que era el propio Municipio. Decía Ernesto Cladera "...con estos números de esta planilla, que era la última de ese volumen, está claro quién financia el desarrollo de Olavarría, y sólo lo hace Olavarría, sólo los ciudadanos de Olavarría financian su crecimiento. Y hay una oportunidad perdida. Quiero recordar a gobiernos provinciales y si quieren nacionales, de distinto signo político y algunas obras." Esto lo decía en mención al Gobierno Nacional, que durante ese periodo había decidido no enviar fondos para nuestra Ciudad.

Ahora bien, en el año 2016 esta Rendición de Cuentas demuestra que el Municipio de Olavarría recibió fondos de los Gobiernos Nacional y Provincial. Y de ese listado de obras que mencionó el Concejal Cladera, muchas pertenecen a obras en ejecución de este año.

Las obras son producto de endeudamiento provincial y del fondo de infraestructura que gran parte de la oposición acordó con la Gobernadora Vidal. Sin ellos el Partido de Olavarría no hubiese tenido una sola obra. Queda claro que todos los recursos corrientes que ingresaron al Gobierno municipal fueron usados para el funcionamiento de la Municipalidad, es decir, pagar sueldos, prender las luces y cortar el pasto.

Lo que el Concejal Cladera resaltaba en 2014 como algo importante a medias, porque en ese caso Olavarría tenía fondos propios, en 2016 también fue una oportunidad perdida. Esta administración de Ezequiel Galli arruinó la capacidad de hacer obra pública municipal, porque anularon la capacidad inversora de nuestro municipio, porque administraron mal, porque tomaron más de 500 empleados en desmedro de los propios trabajadores, pero principalmente en desmedro del crecimiento de la ciudad. Generaron una importante deuda a proveedores, y principalmente proveedores del sistema de salud.

Gastos en personal. Este punto ha sido muy explicado por todos los Concejales que hablaron, pero fue una de las principales críticas de la oposición a José Eseverri, el incremento de la Planta de personal en los 8 años de gestión y el gasto y porcentaje que eso significaba en el presupuesto municipal.

Recién se leían estadísticas desde el año 2011. En cuatro años se incorporaron la misma cantidad de empleados que en un año de Galli. Reitero lo que dijo la Concejal Arregui: el primer legajo del 10 de diciembre del 2015, fue el de Jorge Larreche, 10.295. El último del 31 de diciembre de 2016, 10.749, 459 nuevos legajos, empleados, sueldos que pagó la Municipalidad de Olavarría durante el año 2016. Y al día de ayer, al 28 de mayo el legajo es el 10.832, 537 empleados.

Esta información que se mencionaba que se va a acercar, la venimos pidiendo durante todo el año al Jefe de Personal, en febrero del año pasado, al Subsecretario Yaben cuando concurrió al Concejo, al ex Jefe de Gabinete Larreche, y la pedimos este año en el tratamiento de la Rendición de Cuentas. Nunca se acercó esa información.

Pero voy a volver a lo que se decía por aquellos años. Decía el Concejal Cladera, también: "por ejemplo, vamos a los gastos. Si bien se dijo -no voy a repetir los números-, pero gastaron en personal 43,44%; servicios no personales -como bien se dijo acá-, los servicios que brinda el municipio, como corte de pasto, recolección de residuos, lo que sea, 24.82%; entre los dos, 78 - 79%. Nuestro municipio -decía Cladera- es una Ferrari que no puede bajar de velocidad, tiene que seguir a alta velocidad para poder sobrevivir, donde bajamos la velocidad no tenemos fondos ni para funcionar. Hay que recaudar al cien por ciento."

Esos números, del 43,44 eran con un municipio que sí era una Ferrari, que había creado el Centro Cultura San José, el Museo de Ciencias, el Museo Emiliozzi, tres servicios territoriales, ampliado la guardia del Hospital Héctor Cura, creado el Centro de Monitoreo Municipal, ampliado Jardines Maternales Municipales. Digo, nuevos servicios que requerían nuevos ingresos agentes.

En el año 2016, donde ustedes saben que la única novedad fue la municipalización de un sector del corte de pasto y la municipalización del servicio de limpieza. Bueno, en 2016 entre Gastos de Personal, Bienes de Consumo y Servicios no Personales, gastaron el 90% de lo recaudado. 78, 79 a 90 % de lo recaudado. Pusieron la Ferrari a fondo, con Galli conduciendo, que se comió la primera curva y acá tenemos las consecuencias. Acá vemos cuál fue la prioridad del gasto que tuvo el Intendente Galli, aumentar la Planta de personal, sin mejoras concretas para la masa integral de trabajadores. Recordemos, cobraron el bono de fin de año en dos veces y 4 meses después de lo acordado. ¿Para qué?, para darle trabajo a los voluntarios. Por eso anularon la capacidad de inversión del municipio.

Fondo Educativo ¿Qué se decía en años anteriores? “El fondo educativo es de \$15.583.167. Cuando revisamos el gasto en Cultura, veíamos distintas asignaciones que decían Fuente de Financiamiento Provincial. Cuando las sumamos a todas, nos da \$15.583.167, que figura en el resumen que dio el municipio y 69 nos da a nosotros”, decía Cladera. “Si esto no es financiado mediante el fondo educativo, se le parece muchísimo. Estamos financiando una actividad que siempre se hizo en el municipio de Olavarría y estos fondos no eran para eso. Pero, además, Fiestas y Eventos \$ 1.566.493. Estamos pagando fiestas y eventos con el fondo educativo. La verdad, qué vamos a decir, si ya lo saben, lo hemos dicho...”

Durante 2016 se realizaron importantes obras en instituciones educativas –lo remarcamos-, pero ninguna de ellas financiadas con el Fondo educativo. Al contrario, las autoridades del Consejo Escolar se han cansado de intentar entablar un dialogo con el Intendente para poder trabajar en conjunto, porque a pesar de la inversión provincial las obras siguen necesitando financiamiento.

En el año 2016 –como bien se dijo- el Municipio del Partido de Olavarría recibió en concepto de Fondo educativo la suma de \$ 48.000.000, de los cuales sólo \$ 800.000 fueron informados como promesa de inversión en infraestructura para la Escuela 60, que aún sigue con la problemática.

Por gacetilla el Municipio informó una inversión de 25 millones de pesos que se llevó a cabo en Olavarría, pero con fondos provinciales. El Municipio allí solo realizó gestiones, por lo que a infraestructura escolar sólo fue dirigido el 1,66 % de lo percibido.

Se renegaba en ese momento del monto en Fiestas y Eventos y que el Fondo Educativo iba para eso. Durante 2016 se negó sistemáticamente apoyo a diferentes fiestas y eventos populares de Olavarría. Se tuvo que presentar una Ordenanza para intentar garantizar que lleguen dichos Fondos, que por supuesto fue vetada por el Intendente Galli. Además, muchas instituciones tuvieron que soportar que Galli les prohibiera venir a este Cuerpo a solicitar apoyo mediante la declaración de interés legislativo de las mismas. Eso fue Cambiemos durante 2016.

Se renegaba del gasto en fiestas populares. Ahora bien, -tengo entendido y si me equivoco pido disculpas- durante 2017 tendremos un wedding planner municipal, pues el ex Subsecretario de Comunicación Municipal va a trabajar en esta gestión como coordinador de la Fiesta de Olavarría y de la Cena solidaria.

Me pregunto, el hoy oficialismo que el año pasado utilizó estos fundamentos para desaprobar la Rendición de Cuentas, ¿reiterará los mismos?

Otro punto del que acá se habló mucho, Impuesto a la Piedra. Se decía: “Como dijimos en oportunidad del tratar el Presupuesto, esta administración se parece cada vez más a las desequilibradas del conurbano, y lo peor es que Olavarría tiene una estructura de ingreso superior a la media provincial. Nadie tiene 100 millones del Impuesto a la Piedra”.

En el año 2016 a Olavarría le ingresaron 172 millones de pesos en Explotación de Canteras, (en el Impuesto a la Piedra). La diferencia con los gobiernos anteriores es que en aquellos años se usó para realizar obra pública en Olavarría y localidades. En el año 2016 Galli lo utilizó para incorporar a la Planta de la Municipalidad de Olavarría más de 500 empleados, desoyendo los dichos de su Jefe político Mauricio Macri cuando decía que “la política transformó al Estado en un aguantadero”. O, como también decía Macri, que “el Estado no es de los que nos toca gobernar, es de los ciudadanos.”

El Municipio de Olavarría -con dolor lo decimos-, se está transformando en un aguantadero de la política. Pero, como decía, se hablo mucho en 2016 del Impuesto a la Piedra, pero pocos levantaron la voz marcando preocupación en que su destino durante todo el primer año de gestión de Galli fue para pagar los nuevos ingresos de personal y el Gasto Corriente. Lo único que remediaron fueron las promesas laborales de la campaña 2015 de Cambiemos. No se invirtió en ninguna obra significativa para la ciudad, no tenemos ningún servicio territorial nuevo, no hay nueva aparatología en el Hospital Héctor Cura, no hubo compra de tierras para instalaciones de futuros parques industriales. Como decía el General Perón, “mejor que decir es hacer”. Reitero, se habló mucho, pero poco se defendió con los hechos un recurso extraordinario de Olavarría. Despilfarraron en el Gasto Corriente, como lo reconociera ayer el Secretario Acosta. Así, Galli no le realiza ningún reconocimiento ni honor al Senador Oscar Lara.

Salud Pública del Hospital: Decía Cladera, en otra de sus acaloradas críticas a la gestión de Eseverri: “En salud pública, en todos los ítems, sumando lo invertido en el Hospital, en los Centros de Salud, en los hospitales de las localidades, Bromatología y Atención Sanitaria, este municipio ha invertido 195 millones de pesos. Creo que es una suma por demás importante. No debiera haber esperas, no debiera haber ningún inconveniente en nuestro sistema de salud, que sigue siendo uno de los mejores de la Provincia. Pero creo que está teniendo problemas, y me parece que deben ser atendidos. Semejante suma no debiera permitir ningún inconveniente en materia de salud, ni contratación de médicos, ni falta de personal, ni nada que se les ocurra”.

En salud, en el año 2016, se invirtieron más de 392 millones de pesos, de los cuales 307 millones corresponden a Gastos en Personal, lo que significa que sólo hubo 85 millones de pesos para invertir en insumos, tecnología, medicamentos, etc. Una gran diferencia entre las gestiones anteriores y esta gestión que encabeza el Intendente Galli.

Este año tuvimos muchos meses con la aparatología de alta complejidad sin funcionar. Este año hubo concurso de médicos que quedaron vacantes, médicos que decidieron jubilarse ante el destrato de las autoridades. La Atención Primaria de la salud sólo funciona porque en la Sala hay profesionales que van a trabajar bancándose el destrato de las autoridades y poniendo la cara ante los vecinos por la falta de insumos.

Durante el 2016 los médicos debieron reagruparse para reclamar, para poder ser oídos y ellos mismos manifestaban la falta de insumos como una problemática a resolver.

Durante 2016 no hubo frasquito para las pastillas que alguna vez fabricó nuestro sistema público. Nos preguntamos, ¿dónde están reflejados esos casi 400 millones de pesos que se invirtió en el sistema de salud?

Como decía Cladera años anteriores, había problemas, seguro, pero esta gestión los profundizó e hizo nacer nuevos donde no existían. Nos duele saber que mensualmente

profesionales de primer nivel dejan de tener motivación para formar parte del plantel municipal y abandonan esa tarea. Nos duele cuando nuestros vecinos nos dicen que les cobran las inyecciones o no tienen ibuprofeno en jarabe para sus hijos. Nos duelen los equipos que se desmadran ante la desidia de las autoridades municipales en darle solución a sus demandas.

Han llevado a que muchos rememoren viejas épocas del Hospital. Han logrado nuevamente que se hable más de los problemas del Hospital; de que hay sábanas rotas, de que faltan guantes o gasas, antes de enorgullecerse por la nueva aparatología que se incorpora.

Por favor les pedimos, pongan el ojo en el Hospital. Si ustedes no lo cuidan, seremos nosotros quienes levantemos la bandera de Helios Eseverri y Héctor Cura. El Hospital debe volver a ser un orgullo de la ciudad. El Hospital debe recuperarse, pero para eso hay que tener equipos serios, capacidad de gestión, cualidades que lamentablemente no estamos viendo en el día de hoy.

La inversión real directa, otro tema muy importante. El año pasado Cambiemos decía, justificando la no aprobación de la Rendición de Cuentas de nuestro gobierno sobre este tema: “La Rendición de Cuentas no podía ser de otra manera. La inversión real directa, 166 millones de pesos; representa el 17.14%, y ambas construcciones, dominio público y privado, representan el 13.63 %. En el presupuesto debo decir que era del 16.70 %. Es decir, que la asignación bajó 3 puntos con referencia a lo presupuestado. Es un Presupuesto inmenso, armado solo para funcionar.”

Déjenme explicar que la inversión total directa debe ser entendida como la que el municipio lleva adelante para realizar obra pública, por eso llamamos inversión. ¿Saben de cuánto fue la inversión directa en el año 2016? 166 Millones de pesos, igual que en el año 2015, con una inflación, según del Indec del 36%, según el IPC del Congreso 40%. Estamos hablando del mismo monto que en 2015, pero con los recursos que recibió del Gobierno nacional y provincial para realizar inversión. Sólo se usó de recursos puramente municipales el 4,3%. Entiendan vecinos de Olavarría, esta administración, la gestión de Ezequiel Galli, sólo uso de los fondos municipales el 4,3% para realizar obras. Me pregunto qué pensará el Bloque Oficialista, qué le dirán a los vecinos, cuál es el proyecto de ciudad que tiene una administración que depende de Nación y Provincia para hacer una cuadra de asfalto en la ciudad.

Los buenos Intendentes de Olavarría son recordados como hacedores de obras públicas importantes. Estimo que con este rumbo el Intendente Galli quedará fuera de ese podio, pero peleará cabeza a cabeza con aquel Intendente que alguna vez vació el hospital y dejó en ruinas las finanzas de nuestro municipio. En aquel entonces tampoco había insumos para el Hospital. A este ritmo García Blanco se puede quedar tranquilo porque Galli lo va a destronar.

Deuda a proveedores: Aquí estamos frente a otro símbolo de la gestión de Ezequiel Galli, la deuda a proveedores que durante 2016 supera los 140 millones de pesos. Un tema del que muchísimo se habló acá, y hoy podemos decir nuevamente que se les mintió a los vecinos de Olavarría el año pasado cuando el Intendente hablaba de la deuda a proveedores de nuestra gestión.

Decía el Bloque oficialista el año pasado, y voy a citar textual: “Ayer concurrimos a la Oficina del Subsecretario Yaben; allí vi estantes que el Contador tiene frente a su escritorio, y esto es muy impresionante, lo que voy a decir: estaba lleno de expedientes de deudas. O sea, que cada vez que se sienta en su escritorio Yaben tiene delante de sus ojos, la deuda, parte del déficit”

Esa deuda, parte del déficit que planteaba el Concejal Cladera en el año 2015 –y cité textual-, era a 30 y 45 días. Hoy, la deuda –que reitero- alcanzó los 140 millones de pesos y que estamos viendo en esta Rendición, que en algunos casos es a seis y ocho meses, observamos

también –como ya lo manifestaran- que ahí parece que hay proveedores de primera y proveedores de segunda.

Nuestro Bloque, en la Comisión de Hacienda presentó un listado de expedientes que queríamos observar, pues teníamos conocimiento por el Rafam que algunas órdenes de pago de esos expedientes eran rapidísimas, muchas de ellas eran pinturas de edificios municipales, a los que se les debía sacar el verde con rapidez, por ejemplo. Bueno, a pesar de esa presentación y a pesar de habérsela entregado al nuevo Jefe de Gabinete el mismo listado, el Intendente Galli no permitió que pudiéramos tomar vista de los mismos. Le pediremos al Tribunal de Cuentas que solicite y observe los mismos, pues allí podrán comprobar lo que muchos de nosotros creemos y que hoy manifestamos; para Galli hay proveedores de primera y de segunda. Los de primera son los “amigos”, a los cuales se les fue pagando durante todo el año antes de la semana de presentación de la factura, cuando en realidad –como lo mostró la Concejal Arregui- la orden decía 45 días. Y lo más triste es que los proveedores de segunda, la mayoría, son proveedores del sistema de salud: insumos, medicamentos, reparación de aparatología, que tienen una deuda impresionante y en algunos casos llega a seis meses de plazo.

Pero volviendo a la reflexión de Cambiemos que hacía el año pasado. Suponemos que hoy no solamente tendrán un estante con expedientes sino tendrán una habitación completa con esa deuda de 140 millones de pesos. Pero mírenla bien, porque en esa deuda hay vecinos que pierden calidad de vida, hay vecinos que no reciben medicamentos que necesitan en el hospital, hay médicos que se van porque no les pagan, hay profesionales que venían orgullosos a atender al Hospital y hoy ni el combustible le dan. Hoy, delante de esos ojos tienen el ejemplo de una gestión que durante 2016 priorizó el odio, la venganza y las cuestiones personales antes que el progreso de la ciudad y el bienestar de los vecinos.

Para ir cerrando, me quiero referir a la visita de los funcionarios. Se decía el año pasado, “los funcionarios de nuestra administración concurren a requerimiento del Concejo Deliberante y son tratados, debo decirlo, como debe ser. ¿Por qué no venían antes? ¿Por qué escatimaban información? ¿Por qué escatimaban el intercambio? ¿Cuál era la cuestión? Hay cosas que están cambiando y algo se reiteró hoy”.

El cambio duró poco les tengo que decir, porque no sólo vienen pocos funcionarios. Durante 2016 el ex Jefe de Gabinete Jorge Larreche nunca visitó el Concejo Deliberante, teniendo bajo su órbita y su responsabilidad la relación con este Cuerpo. No sólo que no lo visitó por motu propio como así lo hizo –y le queremos agradecer- al nuevo Jefe de Gabinete, sino que fue citado en más de cinco oportunidades. Nunca, nunca concurrió. Lo que sí lamentablemente tenemos que decir que tampoco mejoró con la llegada del nuevo jefe de Gabinete el acceso a la información. Reitero, los expedientes que pedimos nunca fueron acercados, nunca pudimos tomar contacto.

Señor Presidente, nuestro Bloque, con plena responsabilidad del rol de control que nos cabe, por ser oposición, trabajó mucho durante el 2016 y en este periodo en el análisis de las cuentas municipales. Muchas veces le alertamos al Intendente que el camino era el equivocado, pero fuimos atacados, calumniados por él y parte de su gabinete. Hoy estamos viendo que lo que decíamos era cierto. Nuestro análisis de la Rendición de Cuentas se basa en dos etapas, el primero y general sobre el estado contable, lo que ingresó de fondos y los egresos, y el detalle de dicha presentación según el expediente en tratamiento. Y, en segundo término, cómo fueron muchos de esos egresos y es donde mayormente debemos poner el ojo, alertando a los vecinos y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Hemos preparado un despacho a través de una Resolución que deja expresa nuestra postura y en la cual se le pide algunas cosas al Honorable Tribunal de Cuentas.

Esta Rendición de Cuentas de la que debieron dar respuestas el ex Jefe de Gabinete Jorge Larreche y el ex Subsecretario Fabio Yaben, pues Larreche era el principal Secretario de Galli y quien tenía a su cargo Hacienda, y Yaben era el elegido para manejar los números. Lamentablemente ninguno de los dos continúa en la gestión para poder explicarnos muchas cosas.

Señor Presidente, el año pasado este Cuerpo le aprobó al Intendente Ezequiel Galli el Presupuesto de Gastos y Recursos, como así también entendiendo la situación económica del Municipio se aprobó un aumento de tasas, con una propuesta impulsada por Bloques opositores y consensuada con el oficialismo. Los vecinos de Olavarría hacen un esfuerzo importantísimo para aportar a las arcas públicas con el objetivo de paliar los mayores costos en el gasto corriente.

El pueblo de Olavarría merece ver los resultados. Merece que se garantice mayor patrullaje en los barrios, merece mayor presencia policial que los cuide, merece que se sumen y no bajen los profesionales de alta calidad en el sistema de salud, merecen contar con insumos hospitalarios básicos y necesitan seguir sintiéndose orgullosos del Hospital Héctor Cura, pero la realidad es otra. Hoy, el pueblo de Olavarría, con sus impuestos, está financiando a un grupo de improvisados que juega a gobernar.

Seguramente el Intendente Galli en cualquier momento pide un nuevo aumento tasas, pero si seguimos así todo indica que más presión impositiva va a recaer sobre comerciantes, productores, empresarios y vecinos para pagar la fiesta de los que no saben gobernar.

La Resolución que redactamos analiza tres puntos: estado contable, lo que ingresó y lo que se gastó según Presupuesto; la convalidación de excesos presupuestario, que es lo que ingresó y no estaba presupuestado; y gastos y egresos en particular, sobre los que muy bien mi compañera Margarita Arregui se expresó.

Siempre dijimos que seríamos una oposición responsable, porque fuimos gobierno y queremos volver a serlo, pero hoy debemos remarcar lo que vemos mal y acompañar lo que formalmente corresponde. Lo que está mal o genera dudas lo observaremos y pediremos al Tribunal de Cuentas que allí haga su trabajo.

Voy a leer -si me permite, señor Presidente-, la Resolución que hemos redactado y que luego le alcanzo una copia por Secretaría: "Artículo 1°: El objeto de la presente Resolución es el examen de las cuentas de la Administración de la Municipalidad de Olavarría, correspondiente al Ejercicio Económico Fiscal año 2016, en lo que respecta al estado contable y egresos determinados y su Resolución de tratamiento, con base legal en los artículos 67° y 68°, inc. 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley 6769/58) y sus modificatorias. Artículo 2°: Con las salvedades sobre desaprobación y observaciones específicas que se fijan en la presente Resolución, determínese la aprobación genérica del Estado Contable, de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2016, conforme las operaciones administrativas- contables y actuaciones conforme al expediente 1451/17 D.E.M., recaratulado 039/17 H.C.D. Artículo 3°: Convalídense los excesos presupuestarios de ciento sesenta y cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y un pesos con cincuenta y cinco centavos (\$165.138.391,55), correspondiente al Ejercicio 2016, de acuerdo a los dispuesto por el artículo 50° de la Ley 14.878, según detalle obrante en los anexos expediente 1451/17 D.E.M. recaratulado 039/17 H.C.D. Artículo 4°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve desaprobación los siguientes egresos correspondientes al periodo económico-fiscal 2016: a- Órdenes de compra 10.609, 11.684, 4.559, 10.788, 9.806, 8.475, 6.410, 3699, correspondientes todas a comidas de funcionarios. b- Desaprobar los egresos provenientes de Convenio firmado entre el Municipio de Olavarría y el Ejército Argentino. c- Desaprobar los egresos económicos de los contratos de locación de servicios

detallados a continuación, a razón de que el objeto de los mismos no condice con el servicio que en la práctica brindan ni se demuestra faltante de personal para desarrollar dichas tareas. Son los contratos de: Borra Daniel, Expediente 2016-1338-; Venzi Ricardo, Expediente 2016-1337-; Coscia Carlos, Expediente 2016-1526. d- Rechazar los egresos producto de la Licitación Pública N° 46/2016 Contratación para mantenimiento de espacios verdes, expediente D.E.M N° 4086/16. e- Rechazar los egresos producto de la Licitación Privada N° 52/16, contratación de limpieza del Arroyo Tapalqué, expediente D.E.M N° 3041/16. f- Rechazar los egresos provenientes de los contratos firmados entre la Municipalidad de Olavarría y el Sr. Pablo Diego Díaz quien actúa como apoderado y en representación de tres empresas diferentes en los siguientes expedientes: Expediente 1743/16 Aganorte; Expediente 1744/16 Grupo E y D SRL; Expediente 1745/16 Lado Sur S.A. Artículo 5°: Obsérvese a razón de no haber permitido el D.E.M tomar vista, los siguientes expedientes: 415/16, 2330/16, 1743/16, 374/16, 373/16, 375/16, 3128/16, 1744/16, 3130/16, 3124/16, 267/16, 761/16, 811/16, 852/16, 853/16, 25/16, 807/16, 1745/16, 1125/16, 3122/16, 3123/16, 4144/16, 367/16, 5454/16, 2500/16, 1093/16, 4121/16, 3041/16, 4121/2016, 5617/16. Artículo 6°: Obsérvese el expediente 5333/16 sobre compra vehículo oficial ya que para adquirir el mismo se entrega otro vehículo perteneciente al patrimonio del municipio sin que se cuente con la autorización del Honorable Concejo Deliberante, estando sin vigencia el facultamiento dado por Ordenanza 3135/07. Artículo 7°: Obsérvese las siguientes Órdenes de compra Directa, según suministro y/o expediente, 48134/2016, 48581/2016, 48778/2016, 460/2016, 48847/2016, 49091/2016. Estos son suministros. 49364/2016, 49241/2016, 49240/2016, 49585/2016, 49587/2016, 48661/2016, 48660/2016, 48910/2016, 49033/2016, 49081/2016, 49223/2016, 49163/2016, 49347/2016, 49519/2016, 11768/2016, compra directa 5316/2016, a razón de que las mismas coinciden en igual fecha con Orden de pago y el pago correspondiente y que, a solicitud de la Comisión de Hacienda, no fueron remitidas al H.C.D para su estudio. Artículo 8°: Obsérvese el incremento de personal con respecto a lo autorizado en el presupuesto 2016. Artículo 9°: Obsérvese el pago de horas POLAD a la policía de la Provincia de Buenos Aires a razón y a lo que resulte de la Instrucción Penal Preparatoria en trámite ante la Fiscalía de Delitos Complejos del Departamento Judicial de Azul. Artículo 10°: Obsérvese errores en la planilla de la presentación del Expediente 1451/17 D.E.M. recarautulado 039/17 H.C.D, en Cuerpo I, fojas 26, 27, 28 y 29 (Planilla de la evolución del activo) y fojas 106 y 107 (Planilla de disponibilidades). Fojas 33 y 34 (resultado del Art. 44) no coincide con foja 120 (resultado de la cuenta ahorro inversión). Artículo 11°: Envíese copia de la presente Resolución y de la versión taquigráfica al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Le voy a pedir que acerque una copia de la Resolución a Secretaría.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Perdón, Concejal. Hacemos un cuarto intermedio para descanso de los taquígrafos. Reanudamos en breve.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 13 y 50.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 14 y 01, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Reanudamos la Sesión.

Tiene la palabra el Concejal Juan Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Sr. Presidente. En principio, creo que hay una moción planteada por el Concejal preopinante, así que si después se va a votar esa moción, o no sé cómo tiene Ud. pensado instrumentar la operatoria, querría hablar una vez que sea votada o no esa moción...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- En realidad, es un proyecto alternativo, por lo cual primero vamos a poner a votación la Ordenanza original, contenida en el expediente, y luego el proyecto alternativo.

Sr. SÁNCHEZ.- Sabiendo eso, entonces me reservo la palabra para posteriormente a la aprobación o no de ese proyecto alternativo.

Adelanto la posición de nuestro Bloque, que históricamente ha mantenido algunas de las cosas que todos los Concejales han planteado. Sí planteo, como bien dije, que históricamente creemos que el instrumento idóneo que tiene que emitir el Concejo Deliberante en una Rendición de Cuentas es la Resolución. Lo venimos planteando hace varios años, y este no va a ser la excepción.

Más allá de todo eso, somos absolutamente cuidadosos con el tema del personal que se ha tomado. Siempre defendimos la incorporación de trabajadores y que se les pague lo que corresponde, como también mantuvimos que un índice mínimo de inflación para las paritarias debería estar blanqueado en los presupuestos. Y no es mostrar ninguna carta para la futura negociación sino que son índices mínimos.

También, rondó mucho el tema del Impuesto a la Piedra. Nosotros, por pertenecer al Partido que históricamente lo propuso y haber votado, también, los distintos aumentos que tuvo, siempre objetábamos que parte del producto de ese impuesto –mal llamado impuesto, pero vulgarmente conocido así- se utilice en Gastos Corrientes, ya que eso vulnera realmente el espíritu de la idea original, de la sanción original y del daño ecológico que les queda a las generaciones futuras. Así que mucho menos este año, que se gasta mucho más porcentaje en Gastos Corrientes.

También, hemos sido sumamente críticos en distintas Rendiciones con los Gastos de Libre Disponibilidad, que también se han aumentado.

Por todo eso, y por el detallado análisis y las denuncias que se han hecho y que han hecho todos los Concejales que me han precedido en el uso de la palabra, creo que no hay otra votación responsable desde la oposición que rechazar esta Rendición de Cuentas y, en ese sentido, este Bloque se irá a expedir.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. No tengo ningún otro Concejal en la lista de oradores. Si les parece, vamos a pasar a la votación.

- **Asentimiento.**

En principio, vamos a someter a votación las Ordenanzas contenidas en los Expedientes 5678/16 D.E. recaratulado 393/16 H.C.D. y 5679/16 D.E. recaratulado 395/16 H.C.D, que tienen que ver con los proyectos de convalidación, que son los expedientes que estaban en tratamiento en conjunto y luego el referido a la Rendición de Cuentas.

Vamos a someter entonces a votación el proyecto de Ordenanza contenido en el Expte. 5678/16 D.E. recaratulado 393/16 H.C.D.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expediente 393/16 H.C.D., sírvanse los señores Concejales votar.

- **Resulta rechazado por unanimidad.**

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expediente 395/16 H.C.D., sírvanse los señores Concejales votar.

- **Resulta rechazado por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza contenido en el Expte. 1451/17 D.E., recaratulado 039/17 H.C.D., de la Rendición de Cuentas.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expediente 039/17 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta rechazado por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien. Ahora vamos a someter a votación el proyecto de Resolución presentado por el Concejel Iguerategui.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Adelanto una modificación que quiero proponer para la Resolución que se va a votar, que es que en el artículo 2° se cambie la palabra “convalídese” por “rechácese”...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- En el artículo 2°, ¿cuál es la modificación que está planteando?

Sr. SÁNCHEZ.- En lugar de “determinése la aprobación genérica del Estado Contable” quedaría “determinése el rechazo del Estado Contable”. O sea, cambiar la palabra aprobación por rechazo.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Antes de poner en consideración la modificación del Concejel Juan Sánchez, me gustaría... no sé si se pasó por alto o se puso en consideración el tratamiento de la Resolución que presentó el Concejel Iguerategui...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Sí, Concejal. En realidad lo hicimos de acuerdo al artículo 129°, como proyecto alternativo en tratamiento, tal cual lo presentó el Concejal Iguerategui.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para solicitar la votación de la moción realizada por nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien. Hay una moción y la voy a someter a votación. Sometemos a votación, entonces, el proyecto de Resolución presentado por el Concejal Iguerategui.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la moción solicitada por el Concejal Iguerategui, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 13 votos afirmativos (Bloques: Cambiemos; Olavarría para la Victoria y Renovación Peronista), contra 7 votos negativos (Bloques: Radicales Convergentes; UNA; Partido Justicialista F.P.V.; Bloque Frente para la Victoria Olavarría y Bloque Frente para la Victoria-M.I.L.E.S.).**

Sra. CIDES.- Pido la palabra.

Justamente quería hacer una acotación sobre la moción que había propuesto el Concejal Juan Sánchez y hablar antes, sin querer ingresar en lo que estuvimos escuchando atentamente y en toda esta jornada ya agotadora, respecto a la oposición de uno u otro Bloque.

También entendimos que entramos en alguna discusión, que son puntos de vista y por eso son gestiones diferentes. No queremos entrar en esta discusión partidaria -si corresponde el término- de una gestión u otra. Sí sobrellevar lo que ya planteó mi compañero de bancada, Germán Aramburu, respecto a las deficiencias e impropiedades que hemos visto.

Pero somos una oposición dispuesta permanentemente a contribuir a que no exista ningún tipo de excusas al momento de gestionar. No queremos más víctimas políticas. Estamos cansados de los que miran permanentemente para atrás. Y en esto me permito, Sr. Presidente, haciendo uso de la palabra desde mi banca, exigir también el mismo respeto para quienes hoy aquí no tienen representación, como fue por aquel entonces el Intendente García Blanco, que hoy se hizo tanta mención respecto de él, tomándolo como un parámetro de lo que fue lo peor y que hoy podría llegar a empeorarse. El mismo respeto pedimos, atento que no tiene representante -como digo- y que forma parte de la historia de Olavarría, fue legítimamente elegido y fue un Gobierno democrático. Respeto. Y la consideración es absolutamente personal. Como peronista, no puedo dejar de silenciarlo.

Por otro lado, vamos a recordar también que, cuando empezamos a ver que a esta Gestión le faltaban obras, fuimos uno de los que trajeron el debate del Impuesto a la Piedra, que nunca se llegó a debatir y quisimos permanentemente generar más recursos para evitar esto, para llegar a una Rendición de Cuentas en donde no hubiera excusas de decir "no nos alcanzó la plata y se usaba el Impuesto a la Piedra.

Por eso, acompañamos este proyecto de Resolución con las observaciones, y así como lo que hoy es Cambiemos votó siempre en contra, en distintas gestiones, la Rendición de Cuentas, nosotros lo consideramos como 'palos en la rueda' a la Gestión elegida democráticamente y somos muy respetuosos de eso.

Y solamente para aclarar y terminar esta fundamentación de por qué acompañamos este proyecto de Resolución, es que queremos aclararles también a los vecinos que hace cuatro horas que están escuchando críticas a una Rendición de Cuentas que comprendan que, más allá de las observaciones que desde este Cuerpo se van a enviar al Tribunal de Cuentas, donde se solicita se estudie con mayor énfasis los puntos enunciados, por supuesto que recordamos que el Tribunal de Cuentas tiene la facultad de estudiar esta Rendición de Cuentas en la medida que considere oportuno y en cada uno de los ítems adecuados.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Muy brevemente. Queríamos dejar aclarada nuestra postura. Con respecto a lo último que dijo, totalmente de acuerdo, pero no con respecto a lo primero, porque la moción que se hace no tiene nada que ver con ponerse de un lado o del otro, o meterse entre la Gestión actual y la anterior; nada que ver. Nosotros estamos analizando las cuentas de este periodo, y este periodo decimos que nosotros no aprobamos, y por eso hicimos esa moción.

Independientemente de eso, el resto de la Resolución la hubiésemos acompañado tal cual como está. Por lo menos este Bloque la hubiese acompañado tal cual como está, con esa salvedad. Como se dio la votación, lamentablemente nos vemos privados de acompañar el resto, ya que la moción, a nuestro entender, ya quedó aprobada como se votó hace dos minutos. Quedó totalmente aprobada sin la modificación propuesta. Así que ya todo lo que estamos hablando es harina de otro costal porque ya la Resolución se votó así.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien. Vamos a someter entonces a votación la Resolución de manera integral, tal cual fue planteada por el Concejal Iguerategui.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 13 votos afirmativos (Bloques: Cambiemos; Olavarría para la Victoria y Renovación Peronista), contra 7 votos negativos (Bloques: Radicales Convergentes; UNA; Partido Justicialista F.P.V.; Bloque Frente para la Victoria Olavarría y Bloque Frente para la Victoria-M.I.L.E.S).-**

ES LA RESOLUCIÓN N° 028/17.-

Corresponde al Expte. 1451/C/17 D.E.
Recaratulado 039/17 H.C.D.

Olavarría, 30 de Mayo de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 028/17

ARTÍCULO 1°: El objeto de la presente Resolución es el examen de las cuentas de la Administración de la Municipalidad de Olavarría, correspondiente al ejercicio económico fiscal año 2016, en lo que respecta al estado contable y egresos determinados y su Resolución de tratamiento, con base legal en los artículos 67° y 68°, inc. 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley 6769/58) y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°: Con las salvedades sobre desaprobación y observaciones específicas que se fijan en la presente Resolución, determínese la aprobación genérica del Estado Contable de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2016, conforme las operaciones administrativas - contables y actuaciones conforme al expediente 1451/17 D.E.M., recaratulado 039/17 H.C.D.-

ARTÍCULO 3°: Convalídense los excesos presupuestarios de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 165.138.391,55), correspondiente al ejercicio 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 14.878, según detalle obrante en los anexos expediente 1451/17 D.E.M. recaratulado 039/17 H.C.D.-

ARTÍCULO 4°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve desaprobar los siguientes egresos correspondientes al periodo económico-fiscal 2016:

- a- Órdenes de compra 10609, 11684, 4559, 10788, 9806, 8475, 6410, 3699, correspondientes todas a comida de funcionarios.
- b- Los egresos provenientes de Convenio firmado entre el Municipio de Olavarría y el Ejército Argentino.
- c- Los egresos económicos de los contratos de locación de servicio detallados a continuación, a razón de que el objeto de los mismos no condice con el servicio que en la práctica brindan, ni se demuestra faltante de personal para desarrollar dichas tareas.
 - Borra Daniel, DNI 16.768.258 Expediente 2016-1338-112527
 - Venzi Ricardo, DNI 11.823.616 Expediente 2016-1337-112526
 - Coscia Carlos, DNI 16.019.517 Expediente 2016-1526-112741
- d- Rechazar los egresos producto de la Licitación Pública N° 46/2016 Contratación para mantenimiento de espacios verdes, expediente DEM N° 4086/16.
- e- Rechazar los egresos producto de la Licitación Privada N° 52/16, contratación de limpieza del Arroyo Tapalque, expediente DEM N° 3041/16.
- f- Rechazar los egresos provenientes de los contratos firmados entre la Municipalidad de Olavarría y el Sr. Pablo Diego Díaz DNI 23.809.895 quien actúa como apoderado y en

representación de tres empresas diferentes en los siguientes expedientes:

- Expediente 1743/16 Aganorte
- Expediente 1744/16 Grupo E y D SRL
- Expediente 1745/16 Lado Sur S.A.

ARTÍCULO 5°: Obsérvese a razón de no haber permitido el DEM tomar vista, los siguientes expedientes: 415/16, 2330/16, 1743/16, 374/16, 373/16, 375/16, 3128/16, 1744/16, 3130/16, 3124/16, 267/16, 761/16, 811/16, 852/16, 853/16, 25/16, 807/16, 1745/16, 1125/16, 3122/16, 3123/16, 4144/16, 367/16, 5454/16, 2500/16, 1093/16, 4121/16, 3041/16, 4121/16, 5617/16.-

ARTÍCULO 6°: Obsérvese el expediente 5333/16 sobre compra vehículo oficial ya que para adquirir el mismo se entrega otro vehículo perteneciente al patrimonio del municipio sin que se cuente con la autorización del Honorable Concejo Deliberante, estando sin vigencia el facultamiento dado por Ordenanza 3135/07.-

ARTÍCULO 7°: Obsérvese las siguientes Órdenes de compra Directa según suministro y/o expediente, SUM N° 48134/2016, SUM N° 48581/2016, SUM N° 48778/2016, EXPED N° 460/2016, SUM N° 48847/2016, SUM N° 49091/2016, SUM N° 49364/2016, SUM N° 49241/2016, SUM N° 49240/2016, SUM N° 49585/2016, SUM N° 49587/2016, SUM N° 48661/2016, SUM N° 48660/2016, SUM N° 48910/2016, SUM N° 49033/2016, SUM N° 49081/2016, SUM N° 49223/2016, SUM N° 49163/2016, SUM N° 49347/2016, SUM N° 49519/2016, SUM N° 11768/2016, CODI N° 5316/2016, a razón de que las mismas coinciden en igual fecha con Orden de pago y el pago correspondiente y que a solicitud de la Comisión de Hacienda no fueron remitidas al HCD para su estudio.-

ARTÍCULO 8°: Obsérvese el incremento de personal con respecto a lo autorizado en el presupuesto 2016.-

ARTÍCULO 9°: Obsérvese el pago de horas POLAD a la policía de la Provincia de Buenos Aires a razón y a lo que resulte de la Instrucción Penal Preparatoria en trámite ante la Fiscalía de Delitos Complejos del Departamento Judicial de Azul.-

ARTÍCULO 10°: Obsérvese errores en la planilla de la presentación del Expediente 1451/17 D.E.M. recaratulado 039/17 HCD, en Cuerpo I foja 26, 27, 28 y 29 (Planilla de la evolución del activo) y fojas 106 y 107 (Planilla de disponibilidades). Fojas 33 y 34 (resultado del Art. 44) no coincide con foja 120 (resultado de la cuenta ahorro inversión).-

ARTÍCULO 11°: Envíese copia de la presente Resolución y de la versión taquigráfica al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 12°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del

Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 13°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo agotado el temario del Orden del Día correspondiente a esta Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 076/17, damos por finalizada la misma.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 14 y 16.**
- **Queda levantada la Sesión.**

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**